



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE VIVIENDA

ÍNDICE

1.	FUNDAMENTO JURÍDICO.....	PÁG. 03
2.	ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN.....	PÁG. 03
	2.1 INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.....	PÁG. 05
3.	RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.....	PÁG. 07
	3.1 DICTÁMENES PRESENTADOS ANTE EL PLENO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.....	PÁG.21
4.	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.....	PÁG. 26
5.	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO.....	PÁG. 27
6.	SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....	PÁG. 30
7.	REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.....	PÁG. 31
	7.1 ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.....	PÁG. 35
	7.2 RELACIÓN DE ASISTENCIAS DE JUNTA DIRECTIVA.....	PÁG. 78
	7.3 RELACIÓN DE ASISTENCIAS DE REUNIONES PLENARIAS.....	PÁG. 79
8.	COMPARECENCIA.....	PÁG. 80
9.	APROBACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON TITULARES.....	PÁG. 83
10.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN.....	PÁG. 83
11.	TRANSPARENCIA.....	PÁG. 87
12.	APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN (FONDO FIJO).....	PÁG. 89

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rinde su Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN.

La Comisión de Vivienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una Junta Directiva, integrada por:
 - a) Una Presidencia;
 - b) Once Secretarías;
- II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 36 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

Dip. Carlos Torres Piña.
Grupo Parlamentario de MORENA.

SECRETARÍAS

Dip. Samuel Calderón Medina.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. María Chávez Pérez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Lucía Flores Olivo.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Fernando Torres Graciano.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Norma Adela Guel Saldívar.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Miguel Acundo González.
Grupo Parlamentario del PES.

Dip. Mónica Almeida López.
Grupo Parlamentario del PRD.

INTEGRANTES

Dip. Bonifacio Aguilar Linda.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Nohemí Hernández Alemán
Grupo Parlamentario del PAN¹.

Dip. Socorro Irma Andazola Gómez².
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba.
Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Xavier Azuara Zúñiga.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. David Bautista Rivera.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Claudia Baéz Ruíz.
Grupo Parlamentario del PES.

Dip. Jorge Alcibíades García Lara.
Grupo Parlamentario MC.

Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar³.
Grupo Parlamentario del PVEM.

Dip. María Beatriz López Chávez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. María Esther Mejía Cruz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Virginia Merino García.
Grupo Parlamentario de MORENA.
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Jorge Luis Montes Nieves.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Zaira Ochoa Valdivia.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Carlos Pavón Campos.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Verónica Ramos Cruz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
Grupo Parlamentario MC.

Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
Grupo Parlamentario del PT.

Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Claudia Tello Espinosa.
Grupo Parlamentario de MORENA.

¹ Con fecha 27 de febrero de 2020, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-3398 la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados dio cuenta de la Baja.

² Con fecha 03 de septiembre de 2019, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-2046 la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados dio cuenta del ALTA.

³ Con fecha 26 de septiembre de 2019, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-2184 la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados dio cuenta de la BAJA.

Dip. Irma María Terán Villalobos.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Adolfo Torres Ramírez.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Alberto Villa Villegas.
Grupo Parlamentario de MORENA.

2.1 Integración de subcomisiones y grupos de trabajo.

Con fundamento en el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 05 de diciembre del año 2018, los diputados integrantes del pleno de la comisión aprobaron la creación de dos subcomisiones: la subcomisión para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; y la subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión.

A) SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR PROPUESTA LEGISLATIVA QUE ARMONICE Y ALINIE TODO EL MARCO JURIDICO NACIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA.

Diputados Coordinadores:

- Dip. María Chávez Pérez.
- Jacqueline Martínez Juárez.
- Alejandro Carvajal Hidalgo.

Diputados Integrantes:

- Dip. Mónica Almeida López.
- Dip. Miguel Acundo González.
- Dip. Fernando Torres Graciano.
- Dip. Samuel Medina Calderón.
- Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez.
- Dip. Claudia Báez Cruz.
- Dip. Marco Antonio Gómez Alcántar.
- Dip. María Esther Mejía Cruz.
- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
- Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
- Dip. Jorge Alcibíades García Lara.
- Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
- Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz.

Hasta el cierre de éste informe, la subcomisión no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

B) SUBCOMISIÓN PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE LE SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN (MINUTAS, INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO).

Diputados Coordinadores e Integrantes.

- Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.
- Dip. Lucía Flores Olivo.
- Dip. Samuel Calderón Medina.

A partir del 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020 del año en curso, se dio a conocer a la subcomisión de predictamen, los siguientes expedientes para los actos conducentes.

EXPEDIENTE	OPINIÓN ELABORADA POR EL DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	OPINIÓN ELABORADA POR LA DIP. LUCÍA FLORES OLÍVO	OPINIÓN ELABORADA POR LA DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ
3374	NO	ELABORADO	NO
3826	NO	ELABORADO	NO
3938	NO	ELABORADO	NO
4246	NO	ELABORADO	NO
4313	NO	ELABORADO	NO
4325	NO	ELABORADO	NO
4327	NO	ELABORADO	NO
4329	NO	ELABORADO	NO
4467	NO	ELABORADO	NO
4609	NO	ELABORADO	NO
4738	NO	ELABORADO	NO
4926	NO	ELABORADO	NO
5007	NO	ELABORADO	NO
5149	NO	ELABORADO	NO
5164	NO	ELABORADO	NO

C) GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN.

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 06 de marzo del año en curso, en la 4ª. Reunión Ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta Comisión la creación de un grupo de trabajo de gestión.

Diputado Coordinador.

- Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz.

Diputados integrantes.

- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Lucía Flores Olivo.
- Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. Claudia Báez Ruiz.
- Dip. Mónica Almeida López.
- Dip. Miguel Acundo González.

Hasta el cierre de éste informe, el grupo de trabajo no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

D) GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LOS DESPOJOS MASIVOS DEL INFONAVIT.

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 03 de diciembre del año 2019, en la 11ª. Reunión Ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta Comisión el grupo de trabajo de seguimiento a los despojos masivos del INFONAVIT.

Diputados Integrantes.

- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
- Dip. Zaira Ochoa Valdivia.
- Dip. Socorro Irma Andazola Gómez.
- Dip. Miguel Acundo González.
- Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
- Dip. Carlos Pavón Campos.
- Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
- Dip. María Esther Mejía Cruz.
- Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.

Grupo de trabajo de nueva creación, por lo que hasta el cierre de éste informe no han reportado actividad alguna.

3. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

En el período por el que se informa, a la Comisión de Vivienda se turnaron diversos asuntos.

- 1) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.

Expediente: 3374

Fecha de recepción: 05 de agosto de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 8ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 04 de septiembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	EN CONTRA
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 2) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.
Expediente: 3550

Fecha de recepción: 03 de septiembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 9ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de octubre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 3) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el INFONAVIT.

Expediente: 3636

Fecha de recepción: 05 de septiembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 9ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de octubre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	NV

- 4) Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción. Expediente: 3718
 Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2019.
 Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.
 El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 9ª. reunión extraordinaria, llevada a cabo el 03 de octubre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	NV

- 5) Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Expediente: 3826

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV

María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	IJ
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	NV
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	NV
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	NV
Jorge Alcibíades García Lara	NV
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	NV
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

6) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda.

Expediente: 3938

Fecha de recepción: 01 de octubre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	IJ
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR

Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	NV
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	NV
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	NV
Jorge Alcibíades García Lara	NV
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	NV
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 7)** Dictamen a la Iniciativa con proyecto que reforma los artículos 43 Ter y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y adiciona el artículo 154 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Expediente: 4313

Fecha de recepción: 25 de octubre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda para dictamen; Seguridad Social para opinión.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa, estaba considerado para presentarse ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

Mediante oficio D.G.P.L. 64-II-6-1658, recibido el 25 de octubre de 2019; la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dicto el siguiente trámite: "Se retira la Iniciativa de las Comisiones de Vivienda, y de Seguridad Social, y actualícense los registros parlamentarios".

- 8)** Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expedientes: 4327

Fecha de recepción: 24 de octubre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	IJ
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	NV
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	NV
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	NV
Jorge Alcibíades García Lara	NV
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	NV
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 9) Dictamen a las Iniciativas con proyecto que reforman el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expedientes: 4325 y 4329

Fecha de recepción: 25 de octubre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a las Iniciativas, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	IJ
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	NV
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	NV
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	NV
Jorge Alcibíades García Lara	NV
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	NV
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 10)** Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expedientes: 4467

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	IJ
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	NV
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	NV
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	NV
Jorge Alcibíades García Lara	NV
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	NV
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 11)** Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Exp. 4609

Fecha de recepción: 04 de noviembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa, estaba considerado para presentarse ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

Mediante oficio D.G.P.L. 64-II-5-1534, recibido el 04 de noviembre de 2019; la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: "Se retira la Iniciativa

suscrita por el Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal, de la Comisión de Vivienda, actualícense los registros parlamentarios”.

- 12)** Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Exp. 4738

Fecha de recepción: 06 de noviembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

La Opinión en sentido positivo a la Iniciativa, estaba considerada para presentarse ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

Mediante oficio fechado el 11 de diciembre de 2019, con número de folio 003211; los diputados proponentes solicitaron a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados sea retirada la Iniciativa que nos ocupa.

De lo anterior, y hasta el cierre de éste informe, la Mesa Directiva no ha remitido el oficio correspondiente, derivado de que no localizan el oficio en el que los diputados proponentes solicitan sea retirada su Iniciativa.

- 13)** Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.

Expedientes: 4634

Fecha de recepción: 07 de noviembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 11ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 03 de diciembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	IJ
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	NV
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	NV
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV

Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	NV
Jorge Alcibíades García Lara	NV
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	NV
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	NV
Zaira Ochoa Valdivia	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	NV
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	NV
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 14)** Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Exp. 4246

Fecha de recepción: 23 de octubre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 12ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 05 de febrero de 2020.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	I
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	I
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR

María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

15) Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda.

Exp. 4926

Fecha de recepción: 29 de noviembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 12ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 05 de febrero de 2020.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	I
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	I
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I

Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 16)** Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como Dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1997.

Expedientes: 5007 y 5149.

Fecha de recepción: 03 y 10 de diciembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen a las Iniciativas, estaba considerado para presentarse ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 12ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 05 de febrero de 2019.

Los diputados proponentes, solicitaron a la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, fuera retirado de la orden del día.

- 17)** Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. Exp. 5164

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa, se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 12ª. reunión ordinaria, llevada a cabo el 05 de febrero de 2020.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR

Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	I
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	I
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	I
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

3.1 DICTÁMENES PRESENTADOS ANTE EL PLENO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 8º. de la Ley de Vivienda.

El 29 de abril del año en curso, en la gaceta parlamentaria, año XXII, número 5265-III, fue presentada al pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen de la Comisión de Vivienda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8º. de la Ley de Vivienda⁴.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8º. de la Ley de Vivienda, fue suscrita por la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El propósito de dicha Iniciativa, es realizar las acciones necesarias a fin de construir ciudades resilientes. Y que se debe considerar el problema de las viviendas precarias como una emergencia de vida o muerte, es por ello la necesidad imperante de que se incorpore la parte

⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/abr/20190429-III.html#Iniciativa10>

de resiliencia en las viviendas en atención a la problemática ambiental que se presenta actualmente.

México como miembro de la ONU, el día 25 de septiembre del 2015 asistió a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York. Donde se discutió y se firmó el documento final “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”⁵.

Los países firmantes establecieron 17 objetivos que debían de cumplir antes del año 2030, del cual el Objetivo 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles⁶, tiene como meta “Lograr que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.”

Razón por la cual, es que, en cumplimiento de las agendas en materia internacional, de las que nuestro país forma parte y ha ratificado, es menester que llevemos a cabo la armonización de nuestro derecho positivo. Es por ello que tendiendo a la materia de protección del patrimonio y salvaguarda de la vida en casos de desastres; el Estado Mexicano firmó el “Marco de Sendai para la reducción de riesgo y desastre 2015-2030”⁷, en el cual México como firmante⁸ se compromete a invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.

Cabe destacar que, dada la localización geográfica de nuestro país, se ubica en el cruce de dos grandes placas tectónicas: la placa de Cocos y la placa de Rivera. Por lo que, nos hace vulnerables a los efectos de los movimientos telúricos. Afectando gran parte del territorio nacional. De lo anterior, resulta fundamental que se incorpore la resiliencia como un parámetro, que permitirá generar asentamientos urbanos que, al ser afectados por un fenómeno natural, las edificaciones que lo conforman regresen a su estado original sin la necesidad de que estos sean demolidos o sustituidos.

Para lograr que la resiliencia se incorpore y se ejecute por cada uno de los gobiernos locales, el país debe de tomar las medidas necesarias en materia de reglamentación en planeación urbana y construcción. Ya que en gran medida los daños materiales y pérdidas humanas que se suscitan durante y después del embate del fenómeno natural son resultado de la falta de planeación urbana.

la garantía del derecho a una vivienda adecuada implica reconocer que la producción de vivienda no puede estar regida por las reglas del mercado sino, más bien, por la satisfacción de una necesidad humana, tal como se establece en el ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2019, 28 de

⁵ <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

⁶ <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

⁷ https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

⁸ <https://www.gob.mx/segob/es/articulos/segundo-aniversario-de-la-adopcion-del-marco-de-sendai-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres-mexicogp2017?idiom=es>

febrero de 2019⁹. El hecho de implementar en la Ley que el Plan Nacional de Vivienda considere que las entidades federativas, municipios y lógicamente las Alcaldías, aseguren la resiliencia como factor determinante en la construcción de viviendas, garantizará que las constructoras y proveedores de vivienda como sujetos obligados, establezcan parámetros que otorguen a la población una vivienda con las características que la Ley prevé y que materialmente cumplan lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Vivienda¹⁰, que a la letra establece:

ARTÍCULO 2.- *Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.*

Los diputados integrantes de esta Comisión, consideramos que el hecho de que la palabra “resiliencia” sea incluida en la Ley de Vivienda, contribuye a que, en el marco normativo se establezca la obligación respecto de los requerimientos mínimos en materia de regulación de construcciones donde se establezca que el diseño y construcción de viviendas deba tener un estándar mínimo de resiliencia.

El Dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular, en ésta Cámara de Diputados el 02 de octubre de 2019, por 397 votos a favor.

La Minuta fue recibida en la Cámara de Senadores el 03 de octubre de 2019, y se turnó a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda y de Estudios Legislativos.

Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

El INFONAVIT, en su carácter de organismo descentralizado con patrimonio propio y personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, de la Ley del Instituto¹¹ en mención, tiene la legítima facultad de proceder a la cobranza de los créditos que otorga y que no han sido pagados, toda vez, que se establece una relación de carácter contractual entre el Instituto y sus derechohabientes; y de ello nace una obligación de pago, por parte de los acreditados y un derecho de cobro del Instituto hacía los acreditados.

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/445889/2019-03-15_ROP.CONAVI.pdf

¹⁰ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

¹¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_010519.pdf

Lo anterior, se ha considerado en la Ley del INFONAVIT, aplicando a dicha actividad de cobro, un esquema de “Cobranza Social”, que está enunciado en el artículo 71 de la Ley del Instituto, por lo que dicho esquema, está encaminado a la conservación del patrimonio de los trabajadores; ya que la intención de la creación del Instituto no fue realizar una “Sociedad Mercantil” con fines de lucro, sino apoyar a lo establecido en el artículo 4º., párrafo séptimo de la Constitución Política¹². Por ello de acuerdo al Estatuto Orgánico del INFONAVIT¹³, en el artículo 46 fracciones III, IV, V, VII; la Subdirección General de Administración de Cartera.

En lo concerniente al deber del respeto a la dignidad y a los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los instrumentos Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, el INFONAVIT ya se ha pronunciado respecto a la manera en que los despachos de cobranza como sujetos obligados al cumplimiento de los Lineamientos de Servicio en Materia de Cobranza de Créditos, deben efectuar la cobranza de los créditos, ya que formalmente, en los cuerpos normativos internos ha establecido mecanismos que permiten hacer efectiva la Cobranza Social de los Créditos.

La actividad de cobranza por parte de despachos jurídicos autorizados, debe estar apegada a los principios de respeto a la dignidad y los derechos humanos de los deudores, ya que, si bien, estos han caído en una situación de mora, no es razón suficiente para que la cobranza judicial, se lleve a cabo con actividades fuera del margen jurídico. Hasta la fecha no se cuenta con un mecanismo de verificación para los despachos de cobranza que participan en las labores de recaudación de cartera, los cuales permitan garantizar a los acreditados un trato respetuoso de sus derechos humanos.

Con motivo de lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión, consideramos pertinente proponer al INFONAVIT, actualice su Estatuto Orgánico respecto a las facultades de la Subdirección General de Administración de Cartera, así como a los Lineamientos de Servicio en Materia de Cobranza de Créditos, a efecto de que estos sean armonizados con los Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras en Materia de Despachos de Cobranza. A efecto de que, si bien el INFONAVIT por su naturaleza jurídica, por sí mismo no es una entidad financiera, a pesar de que este realiza el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda o mejoramiento de la misma, a sus derechohabientes; el Instituto tiene de conformidad con el artículo 46, fracción XIII de su Estatuto Orgánico, la posibilidad de contratar con asesores externos y proveedores de servicios, para efectuar la recuperación de créditos y ejercer facultades de cobranza. Por ello es menester que exista un mecanismo alterno, que reciba las quejas y de atención de los

¹² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

¹³ https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/c9704edd-3e0f-4412-a917-832fe49bf4d1/Estatuto_Organico.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-c9704edd-3e0f-4412-a917-832fe49bf4d1-mek1Wwt

derechohabientes que denuncien prácticas abusivas de los despachos, que realicen cobranza extrajudicial, a fin de establecer sanciones efectivas contra estos.

Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De acuerdo con el Informe Anual de Actividades 2018 del INFONAVIT se hace mención que el Índice de Cartera Vencida en cuentas, se encuentra 8 precio-beneficio por debajo de la meta mensual de 5.62% y es 25 precio-beneficio menor que el observado en el mismo mes del año anterior, cuando se situó en 5.87%.

Por su parte, el Índice de Cartera Vencida en saldos está 13 precio-beneficio por debajo de la meta (7.71%) y 29 precio-beneficio por debajo del observado en el mismo periodo del año anterior que fue de 7.87%.

Aunado a esto, el INFONAVIT estableció el programa de Reforzamiento del Modelo de Cobranza, en el cual se busca mejorar la experiencia de los acreditados que enfrentan condiciones económicas desfavorables, con el fin de lograr soluciones que los beneficien, y al mismo tiempo, promuevan la conservación de la viabilidad financiera del INFONAVIT, de igual manera fortalecer a través de herramientas de segmentación, asignación y evaluación de resultados, así como la revisión de tarifas e incentivos, el proceso de toma de decisiones al interior de la Subdirección General de Cartera al permitir monitorear en tiempo real a todos los actores involucrados en el proceso de cobranza, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

Ahora bien, el 15 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley del INFONAVIT, en la cual se adicionó el artículo 71, de esta manera se incluyó como derecho positivo, el esquema de cobranza social en la recuperación de créditos, a fin de preservar y fortalecer el ahorro de los derechohabientes y atendiendo a los balances necesarios que la propia naturaleza de la institución exige.

De esta manera, se estableció en la LINFONAVIT, las bases generales que debía seguir el Instituto, con el afán de ayuda a los derechohabientes que habían caído en mora, al no realizar las amortizaciones correspondientes en el Instituto, generando así, un “esquema de cobranza social” que repercutiría en el funcionamiento administrativo al interior del Instituto.

El dictamen que nos ocupa atiende a dos aspectos: Por una parte, la adición de la fracción X del artículo 23 de la LINFONAVIT, con lo que se pretende que, dentro de las atribuciones y facultades del Director del INFONAVIT, se incluya la posibilidad de elaborar estrategias de difusión del esquema de cobranza social aprobado por el Consejo de Administración.

Por la otra, la adición de un segundo párrafo al artículo 71 de la LINFONAVIT, en virtud de que los derechohabientes del Instituto deben ser notificados, una vez que caigan en mora, con motivo del incumplimiento de la obligación de pago que tienen con el INFONAVIT.

En este tenor, el Instituto, a través de los órganos internos, derivado de su naturaleza jurídica y atendiendo a su libertad de autodeterminación, es que tendrá que realizar las adecuaciones necesarias a sus documentos internos, condiciones generales de contratación y demás resoluciones, que emane de los órganos del Instituto y que determinen las bases, el funcionamiento y los lineamientos generales del esquema general de cobranza social.

Lo anterior contribuye a que el Instituto brinde a los acreditados, la posibilidad de generar instrumentos jurídicos, tales como convenios, que permitan establecer planes y programas de pago, a fin de evitar que los derechohabientes pierdan su patrimonio.

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5378, el día 02 de octubre de 2019¹⁴.

En este sentido, esta Comisión de Vivienda presentó en la 9ª. Reunión Extraordinaria, a lectura, discusión y aprobación la Opinión de la Comisión de Vivienda, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; remitiéndola mediante oficio LXIV/CV/619/19 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como entregado de acuerdo a los lineamientos que aprobó dicha Comisión y en cumplimiento¹⁵, para los actos conducentes.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	NV
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR

¹⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/oct/20191002-A.pdf>

¹⁵ [http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2020/Opinion-de-las-Comisiones-Ordinarias/\(offset\)/30](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2020/Opinion-de-las-Comisiones-Ordinarias/(offset)/30)

Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	I
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

El 11 de diciembre de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020¹⁶.

5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO.

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

¹⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

El presente programa de trabajo tiene un carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la Comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda no sólo tenemos el interés en poner en marcha todo lo necesario a fin de que a través de las vías legales y legislativas fin de otorgar a la ciudadanía seguridad jurídica en cuanto a su patrimonio y certeza jurídica en cuanto a su derecho de acceso a una vivienda digna.

Sabedores de que la población más vulnerable ha sido desprotegida en materia de vivienda es que reconocemos que el tema de vivienda social en nuestro país, es sin duda alguna, un rubro en el que hasta el día de hoy se le ha quedado a deber a la población mexicana. Por ello es que continuaremos atendiendo la estrategia de seguir encausando la labor a los más vulnerables.

Así lo continuaremos haciendo tal y como lo manifestamos en la Opinión que aprobamos y se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en tiempo y forma para su consideración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019. En el que se planteó una revisión de todos los programas sociales existentes en la estructura programática; por lo que, se estableció el Programa Nacional de Reconstrucción.

No sólo se replantearon o reclasificaron los programas considerados como sociales. Sino que se impulsó la certeza jurídica, la cual dará apoyo en forma preferente, a quienes acrediten que viven en un estado de marginación, o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable.

Aunado a lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, sabemos que el México que hoy vivimos requiere no sólo la participación activa del Ejecutivo, sino también la participación conjunta de todos los actores inmersos en la actualización del derecho positivo, la seguridad jurídica y la impartición de justicia.

Lo anterior, es prueba de la acción legislativa que esta Comisión de Vivienda se ha empeñado llevar a cabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo

4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos puedan disfrutar de vivienda más digna y decorosa.

El Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de la Comisión de Vivienda fue presentado para su lectura, discusión y aprobación, en la 8ª. Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el 03 de septiembre de 2019.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	NV
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
Marco Antonio Gómez Alcantar	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	NV
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

6. SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rindió su Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 01 de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados¹⁷.

El anterior fue presentado durante la 8ª. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Vivienda. La cual se llevó a cabo el día 04 de septiembre de 2019, en los salones C y D, del edificio G, de *Los Cristales*, a las 11:00 horas.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
Marco Antonio Gómez Alcantar	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR

¹⁷ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vivienda2/Informes-Semestrales>

Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

7. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

		FECHA, LUGAR Y HORA	TEMA(S) TRATADO(S) ¹⁸
OCTAVA ORDINARIA	REUNIÓN	04 de septiembre de 2019, Salones C y D del edificio G, de <i>Los Cristales</i> , a las 11:00 horas.	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo. 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda. 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión acerca del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 8. Asuntos Generales. <ol style="list-style-type: none"> a) Orden del día para la reunión que se llevará a cabo con el Titular del INFONAVIT. b) Acuerdo cero papel. 9. Clausura.
NOVENA ORDINARIA	REUNIÓN	03 de octubre del año en curso, en el <i>Mezzanine</i> , Ala Norte, edificio A, a las 10:00 horas.	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. 4. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que

¹⁸ Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, aprobamos que las Órdenes del Día de la 11ª. y 12ª. Reuniones Ordinarias, fueran modificadas para el desahogo de los asuntos.

		<p>establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dictamen en positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el INFONAVIT. 6. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción. 7. Opinión Cuenta Pública 2018. 8. Foro Nacional de Vivienda 2019: conclusiones y propuestas de reformas. 9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Pleno de la Comisión de Vivienda, de la LXIV Legislatura, autoriza a que se convoque a reunión de trabajo al Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE). 10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual para el Comité de Administración. 11. Asuntos Generales. 12. Clausura.
<p>NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA</p>	<p>23 de octubre del año en curso, en el Salón 3, del edificio I, a las 16:00 horas.</p>	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Opinión de la Comisión de Vivienda respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. 4. Asuntos Generales. 5. Clausura.
<p>DÉCIMA ORDINARIA REUNIÓN</p>	<p>06 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo piso del edificio A.</p>	<p>Bajo el formato de comparecencia que a continuación se detalla:</p> <p>El funcionario rendirá protesta de decir verdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 15 minutos para exposición inicial del Secretario. ➤ 3 minutos para que cada grupo parlamentario en orden decreciente formule una pregunta inicial. (En esta ronda un diputado o diputada sin partido podrá realizar una pregunta.).

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ 20 minutos para que el secretario dé respuesta a las preguntas de manera global. <p>Dos Rondas para preguntas, respuestas y réplica, en orden creciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pregunta del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos. ➤ Respuesta del funcionario compareciente, hasta por 3 minutos. ➤ Réplica del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.
<p>DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA</p>	<p>03 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas, en la Zona C, del Edificio G, de Los Cristales.</p>	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de las sesiones anteriores. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda. 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del

		<p>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua. 11. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 12. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la integración del grupo de trabajo para dar seguimiento a los despojos masivos del INFONAVIT; derivado de la aprobación de su creación en la 9ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 03 de octubre del año en curso, en el Mezzanine, Ala Norte, edificio A, a las 10:00 horas. 13. Asuntos Generales. 14. Clausura.
<p>DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA</p>	<p>05 de febrero de 2020, a las 17:00 horas, en los Salones C y D, del Edificio G, de Los Cristales.</p>	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda. 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. 7. Asuntos Generales. 8. Clausura.

7.1 ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EFECTUADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo del diputado: Alejandro Carvajal Hidalgo.

Hora de Inicio: 15:14 horas.

Hora de término: 15:36 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 30 diputados.

Siendo las 15:14 horas del día 23 de mayo de 2019, en el *Mezzanine* ala Norte, del Edificio A, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de mayo de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario) María Chávez Pérez (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucia Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Jaquelina Martínez Juárez (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Felipe Rafael Arvizu De la Luz (integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (integrante); Xavier Azuara Zúñiga (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruiz (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Zaira Ochoa Valdivia (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del orden del día.

El diputado presidente hace mención sobre pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con lectura y discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior, misma que fue enviada desde la convocatoria por medio electrónico a los diputados integrantes, para que pudieran revisarla. Les comenta que, si hay alguna observación al respecto, y le pide al secretario que ponga a consideración la aprobación del acta anterior.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores.

Los diputados pasan al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores, mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos. No sé si hubiera alguna observación con el tema de las actas anteriores.

Las actas quedan aprobadas en votación económica por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las conclusiones que se enviarán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación, del Plan Nacional de Desarrollo.

Pasan al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión y en su caso aprobación, de las conclusiones que se enviarán a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación, del Plan Nacional de Desarrollo.

Dicho documento, dichas conclusiones se les enviaron a sus correos electrónicos. El Presidente hace saber que solo algunos diputados nos hicieron llegar las observaciones. Y todas serán incluidas como un anexo. Y será íntegro el documento a fin de hacer llegar a la Mesa Directiva.

El diputado Presidente pregunta si existe algún diputado que desee hacer algún comentario al respecto.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz solicita hacer un cambio a la redacción para que no quede como un señalamiento de, como una omisión, porque en realidad no ha habido tal.

El diputado Presidente pregunta si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra. Y hace nuevamente hincapié a que todas las observaciones que hicieron llegar los diputados se incorporaron. En su mayoría son propositivas, o más bien son propositivas que ayudan a nutrir el documento del Plan Nacional de Desarrollo. Con la aportación de los diputados se va a nutrir mucho este planteamiento.

Instruye a l diputado secretario realice la votación.

Se aprueban por unanimidad estas conclusiones de la Comisión de Vivienda acerca del Plan Nacional de Desarrollo.

5. Asuntos generales.

El presidente hace del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión que se están llevando a cabo el Parlamento abierto, discusión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo. Que la Mesa Directiva, en coordinación con las Comisiones Ordinarias que integramos la Política Social. Este se llevará a cabo el día lunes a las 10:00 am, en el salón de Protocolo del edificio C, para que los diputados que integramos la Comisión de Vivienda acudamos.

6. Clausura.

Se da por terminada la sexta reunión ordinaria de pleno de la Comisión de Vivienda, de esta Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EFECTUADA EL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Hora de Inicio: 10:18 horas.

Hora de término: 10:38 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 24 diputados.

Siendo las 10:18 horas del día jueves 27 del mes de junio de 2019, en el *Mezzanine* ala Norte, del Edificio A, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de

la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de junio del 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario); María Chávez Pérez (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucia Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Felipe Rafael Arvizu de la Luz (integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (integrante); Xavier Azuara Zúñiga (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruíz (integrante); Jorge Alcibiades García Lara (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (integrante); Zaira Ochoa Valdivia (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Adolfo Torres Ramírez (integrante); Marcela Guillermina Velasco González (integrante); Alberto Villa Villegas (integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

La diputada secretaria pregunta si alguien tiene alguna observación sobre el orden del día, no habiendo ninguna participación, por instrucciones del diputado presidente, pone a consideración la aprobación del orden del día. El orden del día se aprueba por la mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sesión anterior.

La diputada secretaria pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba por la mayoría.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado presidente hace mención del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que fue enviado con antelación a los correos electrónicos de los diputados y de los asesores.

El diputado presidente hace la precisión respecto a que lo que se plantea, en el sentido de que el tema central de la iniciativa que versa sobre el establecimiento de un límite al descuento realizado al salario de los trabajadores, mismo que ya está contemplado en la Ley Federal del Trabajo, por lo cual no es jurídicamente viable establecerlo en la ley del INFONAVIT.

La diputada secretaria, por instrucciones del diputado presidente pone a consideración si es de aprobarse el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El dictamen se aprueba por la mayoría.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

El diputado presidente da instrucciones de pasar al siguiente punto de la orden del día; la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda.

El diputado presidente hace mención de que el planteamiento central, al incorporar un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del INFONAVIT, a efecto de generar un mecanismo que garantice la vigilancia de los despachos de cobranza, y que, a su vez, se generen condiciones que permitan la defensa de los derechohabientes del INFONAVIT, en un juicio.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, saluda a los diputados presentes, hace uso de la palabra y establece que el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en días anteriores ya se había pronunciado respecto a ese tema, y el INFONAVIT, ya estaba enterado de ese asunto, haciendo el señalamiento de que una vez que la instrucción que dio el presidente tuviera efecto, la petición establecida en el dictamen, dejaría de tener validez.

El diputado presidente le otorga el uso de la palabra a la diputada María Chávez Pérez, quien dice que es respetable lo que dijo el presidente, no obstante, debe quedar asentado en la Ley, ya que un gobernante se va y viene otro, y la Ley, sin esa modificación, quedaría ambigua.

Aunado a ello, la diputada argumenta que vale la pena que lo que se está acordando en la iniciativa, a efecto de decirle al INFONAVIT, que los legisladores no están de acuerdo con lo que está pasando.

El diputado presidente, hace uso de la voz y argumenta que, en el párrafo en comento, se hace referencia a un mecanismo de verificación para que los convenios que se generen con estos esquemas de cobranza atiendan a los planteamientos establecidos en la Ley.

Finalmente, el diputado presidente instruye a la diputada secretaria, quien pone a consideración del pleno la aprobación del dictamen.

El dictamen se aprueba por la mayoría.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Vivienda.

El diputado presidente hace mención de que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8º de la Ley de Vivienda, refiriendo que el tema propuesto por el diputado iniciante, no contraviene, si no que refuerza el concepto de vivienda adecuada.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria a efecto de que ponga a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Vivienda.

El dictamen se aprueba por la mayoría.

6. Asuntos generales.

La diputada secretaria hace mención de que sólo se tiene registrado un asunto general, y este concierne a la petición del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, en donde realiza la petición para que se invite a una reunión de trabajo al titular del INFONAVIT, para tratar temas recientes que se han vertido en medios

de comunicación tal como la caída del 47% de la colocación de créditos del INFONAVIT, lo anterior con la intención de que el titular del INFONAVIT pudiera explicarnos sobre estos temas.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, hace uso de la palabra y comenta que sería interesante que dé, el planteamiento sobre la nueva política, no de vivienda, sino administrativa del propio Instituto, y la reforma que pudiéramos trabajar con ellos, a efecto de que la reunión no sólo verse sobre el tema de los créditos, sino de todo el esquema.

El diputado presidente argumenta que es un planteamiento adecuado que generaría mayor participación, luego de ello, pregunta si algún diputado desea hacer uso de la palabra, a lo que un diputado que no es integrante de la Comisión, solicita el uso del micrófono y hace uso de la palabra.

El diputado comenta que para los trabajadores , el tema de INFONAVIT, resulta desastroso, y comenta que estuvo en una mina en Caborca Sonora, a la que acudió porque iba a estrenar un nuevo sistema de bonificaciones a beneficio de los trabajadores, por lo que se entera que durante los últimos meses han estado pagando mucho más al INFONAVIT, pagando una tercera parte del salario que perciben en una semana, por lo que el diputado considera que es un tema que se debe poner en la mesa para analizarlo, en razón de que, de continuar así, seguiría en perjudicando al trabajador.

El diputado presidente agradece la participación del diputado, e instruye a la diputada secretaria para que ponga a consideración el planteamiento del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, para que sea una petición del pleno de la Comisión de Vivienda.

La diputada secretaria pone a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, el planteamiento del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar.

La propuesta se aprueba por la mayoría.

7. Clausura.

El diputado presidente agradece la asistencia de todos los diputados presentes y da por concluida la reunión.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EFECTUADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Hora de Inicio: 11:28 horas.

Hora de término: 12:15 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 35 diputados.

Siendo las 11:28 horas del día 04 de septiembre de 2019, en los salones C y D, del edificio G, de Los Cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Ciudad de México; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de agosto de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario) María Chávez Pérez (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucía Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Jaquelina Martínez Juárez (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (integrante); Felipe Rafael Arvizu De la Luz (integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruiz (integrante); Jorge Alcibíades García Lara (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Zaira Ochoa Valdivia (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Marcela Guillermina Velasco González (integrante); Alberto Villa Villegas (integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del orden del día.

El diputado presidente solicita a la Secretaría que haga lectura de la orden del día, a fin de llevar a cabo la discusión y en su caso aprobación. Se aprueba por la afirmativa por la mayoría.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores.

Los diputados pasan al siguiente punto del orden del día: la lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas de las reuniones anteriores, mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos. El acta queda aprobada en votación económica por la mayoría.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo.

El diputado presidente comenta que este documento se les envió con anticipación, por correo electrónico para su revisión y observación. Hubo algunos diputados que sí hicieron llegar algunos comentarios, lo cual se incorporó. Por lo que solicita a la secretaría, pero le pido abra los comentarios si fuera el caso y si no, ponga a consideración del pleno. Por lo que no hay comentarios al respecto. Por lo que la secretaría pone a votación el informe. El cual es aprobado por mayoría.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Plan anual de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de esta legislatura. De igual forma, se hizo llegar con anticipación a todos los diputados. El presidente comenta que varios diputados entregaron observaciones sobre el plan de trabajo: la diputada Mónica como el diputado Bonifacio, la diputada Lucía Flores, el diputado Gregorio Efraín, el diputado David Bautista, la diputada María Chávez y la diputada Maricruz Robledo. Y fueron integrados a dicho documento. El diputado presidente le pide a la secretaría pregunte si existe algún comentario, y de no haberlo abra la votación correspondiente. Es aprobado por mayoría el plan de trabajo.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.

El presidente comenta que el documento también se circuló con anticipación, y si hubiera alguna observación, algún comentario, son algunas modificaciones que no tienen cuestiones de fondo simplemente incorporar los planteamientos de transparencia y rendición de cuentas en el artículo 3o. de la Ley General de Vivienda. Por lo que instruye a la secretaría que ponga a consideración el dictamen, y de no haber comentarios, abra la votación correspondiente.

La secretaria, diputada Mónica Almeida López, pregunta si hay algún diputado quiere hacer alguna observación. La diputada Nohemí, pide la voz y comenta que apoyan el dictamen, y comenta que ya existe la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que también en el artículo 6 de la Constitución ya se encuentra también la Ley General de Transparencia y Acceso y en el segundo párrafo del artículo 97 también de la Ley de Vivienda ya lo establece. Y que, aunque ya está establecido, ya es una obligación, pero con gusto apoya este dictamen.

No hay ningún otro diputado que pida la palabra, por lo que la secretaria abre la votación del dictamen. Es aprobado por mayoría.

7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión acerca del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión acerca del informe sobre la situación económica, las fianzas públicas y la deuda pública que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. El presidente comenta que dicho documento también fue enviado con antelación para su revisión, si hubiera algún comentario o alguna aportación al respecto, algunos diputados si lo hicieron llegar; fueron seis diputados los que hicieron llegar observaciones a dicho documento por lo que le pide a la secretaria ponga a consideración del Pleno, este documento que se pone a consideración.

La secretaria pregunta si hay comentarios al respecto. A lo que la diputada Nohemí comenta que también hizo algunas observaciones, y que sí es preocupante la información que están analizando porque hay programas donde tienen hasta el 100 por ciento de subejercicio que no se ha aplicado. Por lo que ve muy positivo la reunión que tendrán con el director de INFONAVIT y ojalá se puedan aclarar algunas dudas sobre algunos programas. Y solicita que también tenga un acercamiento con SEDATU y con CONAVI, a fin de que también puedan otorgarles toda la información necesaria para comprender los programas porque no se han ejercido, así como su el presupuesto que no se está aplicando de acuerdo al programa que se aprobó.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, comenta que todas las opiniones que se hicieron llegar por escrito están contempladas y como bien señala, hay subejercicios en algunas dependencias del 70, 80, y hasta el 100 por ciento; eso es cierto. En las conclusiones del documento, está muy bien señalado e incluso en la opinión se refleja, justo lo que usted señala porque es lo que establece y arroja el propio sistema de información, es un documento muy completo. Comenta que la reunión con el titular de SEDATU, es parte de uno de los puntos a tratar en asuntos generales, y que ya tienen programada la reunión con el titular de INFONAVIT. Pregunta a los diputados si desean que se dé lectura a todo el documento. La secretaria pregunta lo mismo y los diputados dicen que no es necesario, derivado de que ya lo conocen.

Por lo que la secretaria lo pone a consideración para su votación. Y es aprobado por mayoría.

8. Asuntos Generales.

El diputado presidente comenta que, en asuntos generales son tres temas que abordarán; el primero tiene que ver con el orden del día para la reunión que se llevara a cabo con el titular de INFONAVIT. Dicho documento lo tienen los diputados en su posición, a efecto de conocer cuál es la dinámica de la reunión que estarán llevando a cabo con el titular de INFONAVIT; esta reunión se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre y le pide a la secretaria de lectura al orden del día, para que, si hubiera algún comentario, alguna participación respecto a la propuesta de orden del día que se tiene para esa reunión.

La secretaria da lectura a la orden del día propuesta, a fin de su discusión y en su caso aprobación por el pleno de la Comisión. La Orden del Día propuesta para la reunión con el titular del INFONAVIT es:

1. Se refiere al registro de asistencia y declaración de quorum;

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación del licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT);
4. Presentación de Rogelio Castro Vázquez, secretario general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
5. Presentación del licenciado Iñigo Lujan, oficial del cumplimiento legal de la Dirección General;
6. Intervención del licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del INFONAVIT; con los siguientes subtemas:
 - a. La nueva política de vivienda, programa y acceso a la vivienda de las personas más vulnerables;
 - b. Como puede acceder a un crédito de vivienda un trabajador que percibe un ingreso mensual del salario mínimo;
 - c. De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 de la Ley de INFONAVIT. Por qué no se ha establecido el otorgamiento de créditos solamente en pesos y convertidos los créditos que se entregaron, en veces salarios mínimos a pesos;
 - d. Cartera vencida y juicios;
 - e. Venta d cartera vencida, personas morales;
 - f. Rentar el bien inmueble;
 - g. Subsidios;
 - h. Fraude de constructoras;
 - i. Vivienda banalizada o abandonada;
7. Intervención de dos diputados federales por cada grupo parlamentario, hasta por 3 minutos;
8. Clausura.

Hasta aquí el orden del día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: pregunta si existe algún comentario respecto a la propuesta de orden del día que estarían llevando a cabo con el titular de INFONAVIT.

La diputada Nohemí pregunta respecto a la intervención de dos diputados por Grupo Parlamentario y cómo se va a definir. A lo que el diputado presidente responde que la propuesta es que cada Grupo Parlamentario proponga los diputados que participarán. Finalmente, la idea es darle orden y no alargarse.

La diputada María Chávez Pérez comenta que los diputados que integran la Junta Directiva sabedores de que existen muchas dudas al respecto, darán la oportunidad de manera equitativa. Saben que todos tienen puntos claros, más aparte los que cada grupo parlamentario presente, cree que es válido y por ello hacer las puntualizaciones necesarias, para que no queden dudas al final de la reunión.

El diputado presidente pregunta si algún otro diputado tiene algún otro comentario, y de no ser así, le pide a la secretaría que abra la votación.

Por lo que no hay más comentarios al respecto. Se aprueba por la mayoría.

El diputado presidente, comenta que el siguiente asunto general es el acuerdo para que el pleno de esta Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, autorice que todos los asuntos sean enviados por correo electrónico a fin de ahorrar papelería. Les recuerda que, se les envía impreso a sus oficinas; se les entrega nuevamente impreso cuando se llevan a cabo cada una de las reuniones. La idea de ahorrar material, papelería, también tiene que ver con una disposición que nos giraron a todas las comisiones que tiene que ver con la reducción de materiales. Solicita su valiosa comprensión, y comenta que, además, es un planteamiento que ayuda a que no se desperdicie tanto material. Por lo que solicita a la diputada secretaria, ponga a consideración del pleno el acuerdo.

La secretaría, lo pone a consideración. No hay comentarios al respecto. Y es aprobado por mayoría.

El siguiente punto de asuntos generales es la invitación a reunión de trabajo con el titular de SEDATU, la cual se realizará por escrito. Solicita a la secretaría lo ponga a consideración del pleno.

No hay comentarios al respecto. Se aprueba por mayoría.

9. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, da por concluida la sesión.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, LLEVADA A CABO, EL DÍA 03 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Hora de Inicio: 10:25 hrs.

Hora de término: 11:15 hrs.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 27 diputados.

Siendo las 10:25 horas del día jueves 03 del mes de octubre de 2019, en el *Mezzanine* Ala Norte, del Edificio A, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de septiembre de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Norma Adela Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Claudia Báez Ruíz (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Virginia Merino García (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); y Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria para que, de lectura al orden del día, luego de ello, se abre el micrófono para que algún diputado realice comentarios. Ningún diputado hace uso de la voz, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del orden del día.

Se aprueba por la mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

El diputado presidente instruye a la diputada a que dé continuidad con el siguiente punto. La diputada somete a consideración de los diputados integrantes el acta de la sesión anterior. Ningún diputado realiza comentarios al respecto, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por la mayoría.

4. Dictamen en sentido negativo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a establecer a las jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implantación y vigencia del Programa de Vivienda Social.

El diputado presidente hace uso de la voz e instruye a la diputada secretaria a que someta a consideración del pleno de la Comisión el dictamen, preguntando si algún diputado tiene alguna observación, comentario o propuesta respecto del mismo.

Ningún diputado realiza comentarios, por lo que el diputado presidente hace la precisión sobre el sentido del dictamen, al comentar que la propuesta planteada, ya está considerada en la Ley, por lo que no tendría caso volverla a establecer, finalmente da instrucción a la diputada secretaria a fin de que someta a votación el presente dictamen.

La diputada secretaria somete a votación del pleno de la Comisión de Vivienda el dictamen, y este se aprueba por la mayoría.

5. Dictamen en positivo sobre la proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria a fin de que someta a consideración del pleno de la Comisión de Vivienda, el dictamen.

La diputada Lucia Flores Olivo hace uso de la voz, haciendo énfasis en que el INFONAVIT está cumpliendo con la transparencia, y considera que este punto de acuerdo marca la diferencia en relación con anteriores gestiones, al contribuir a que exista la transparencia y la rendición de cuentas.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz hace uso de la voz, comentando que está totalmente de acuerdo con que se realice una investigación exhaustiva, y sugiere al pleno de la Comisión de Vivienda, que se integre un grupo de trabajo para coadyuvar con la investigación, ya que lo que se le ha hecho a los derechohabientes del INFONAVIT, está totalmente fuera de lugar, ya que quienes impartieron la justicia en los casos de despojos masivos del INFONAVIT, actuaron con dolo y mala fe.

El diputado presidente hace uso del micrófono y comenta que, en el segundo punto resolutivo del acuerdo, tiene relación con muchas de las observaciones que han llegado a esta Comisión, respecto a esto, la situación de despojo persiste, los créditos de las viviendas, terminan como cartera vencida, por lo que no se trata de entrar en conflicto con INFONAVIT.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, le comenta al diputado presidente que el INFONAVIT, está en la mejor disposición de ayudar.

El diputado presidente, hace uso de la voz y pregunta al pleno de la Comisión de Vivienda ¿Cómo ayudamos desde el punto de vista legislativo, para que no proceda y no haya este tipo de situaciones? Aludiendo a que sería respecto a la cuestión que planteó la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, sobre integrar un grupo de trabajo, con base en la aprobación del exhorto.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, solicita el uso de la voz, y realiza una moción al presidente, mencionando, primero que, el INFONAVIT, está de acuerdo en transparentar todo lo que sea necesario, en segundo lugar, que el grupo de trabajo para coadyuvar en la investigación tendría como un aliado muy importante al Instituto.

El diputado presidente, tras terminar la intervención de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, le concede el uso de la voz a la diputada María Chávez Pérez, quien comenta que en las primeras reuniones que tuvo la Comisión, acudió el INFONAVIT, y en dichas reuniones le fue solicitado al Instituto que resolviera la situación de vivienda vandalizada, y aquella que no estaba siendo ocupada, y nunca dio respuesta sobre ello, por lo que la diputada considera que es tiempo de que el titular del INFONAVIT venga a comparecer, así como también pedirle a SEDATU que informe sobre dichas situaciones, así como también esclarecer el cómo se está trabajando el asunto de los créditos de INFONAVIT, y su nueva relación con SEDATU, y que digan cuales son los compromisos que tienen y cómo los van a ejercer a fin de informarles a la ciudadanía.

El diputado presidente hace uso de la voz y comenta que el día 06 de noviembre se tiene prevista la comparecencia con el titular de la SEDATU, en donde estarán la Comisión de Desarrollo Territorial,

La Comisión de Frontera Sur y la Comisión de Vivienda, de acuerdo con lo que ya fue agendado por la Junta de Coordinación Política. El diputado presidente también hizo mención sobre las reuniones con el INFONAVIT que se encuentra por agendarse y la reunión con el FOVISSSTE, la cual hace una semana se aprobó realizarla.

El diputado presidente le concede la palabra al diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, quien menciona que el tema de los juicios fraudulentos, el cual derivó en órdenes de aprehensión, debe seguirse analizando, ya que son miles de personas afectadas, y se debe seguir trabajando en ello ya que fueron casas que se adjudicaron ilegalmente y todavía están siendo objeto de desocupación por los nuevos propietarios quienes compraron ilegalmente al INFONAVIT, ya que el argumento es, que debe haber una resolución judicial que nulifique ese acto jurídico.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, menciona que está de acuerdo con la propuesta de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, ya que es un tema social que cuesta mucho a la sociedad, por lo que se requiere una mesa más amplia de opciones.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, solicita el uso del micrófono al diputado presidente, a fin de realizar una precisión sobre lo que se le está solicitando al INFONAVIT, mencionando que no se le puede pedir cuentas al INFONAVIT ya que quienes están, no son quienes promovieron esos juicios.

Y que por el contrario, se le debe pedir al INFONAVIT que los apoye, ya que este gobierno no está promoviendo, sino que le está dando seguimiento a los juicios, argumentando que también se le debe pedir al Poder Judicial que informe al respecto de esos juicios.

El diputado presidente, concede el uso de la voz, a la diputada María Esther Mejía Cruz, quien hace mención de que la gente necesita tener certeza de que no le van a quitar su vivienda, aunque hayan sido juicios que terminaron en la administración pasada del INFONAVIT, por justicia debería de apoyar que se solucionaran esos casos y que los diputados deben utilizar las herramientas necesarias para no permitir esos desalojos, que se debe hacer algo, que no se puede dejar en desamparo a tanta gente.

El diputado presidente hace uso de la voz y concluye que se formará una comisión de trabajo, solicitándole al INFONAVIT, que también se atienda la inquietud de forma coordinada con esta Comisión, y que, al primer apartado del punto de acuerdo, en el que se realiza de forma respetuosa el exhorto a las fiscalías, se incorporará el tema de los Consejos de la Judicatura, ya que quien ejecuta las acciones es el Poder Judicial.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria para que someta a votación del pleno de la Comisión de Vivienda, el dictamen.

Se aprueba por la mayoría.

6. Dictamen en sentido negativo sobre la proposición con punto de acuerdo relativo a los avances obtenidos y las acciones pendientes respecto a los objetivos del Programa Nacional de Reconstrucción.

El diputado presidente pone a consideración el dictamen, no habiendo comentarios al respecto, instruye a la diputada secretaria a efecto de que lo someta a votación del pleno de la Comisión de Vivienda.

Se aprueba por la mayoría.

7. Opinión sobre la Cuenta Pública de 2018.

El diputado presidente hace mención de que la opinión, les fue enviada a los diputados con anticipación, a efecto de que sus opiniones pudieran ser incorporadas al cuerpo del documento, recibiendo por escrito, comentarios de los diputados: María Chávez Pérez, Maricruz Roblero Gordillo, Bonifacio Aguilar Linda, Mónica Almeida López, María Beatriz López Chávez y la diputada Lucia Flores Olivo.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, hace mención de que su opinión no fue enviada por escrito, sino por correo electrónico, a efecto de que sea revisada e integrada a la Opinión.

El diputado presidente, instruye a la diputada secretaria para que someta a votación del pleno de la Comisión de Vivienda, la Opinión.

Se aprueba por la mayoría.

8. Foro nacional de vivienda 2019: conclusiones y propuestas de reformas.

El diputado presidente hace mención de que el contenido del documento son planteamientos generales recabados a partir del Foro Nacional de Vivienda que se realizó en varias sedes al interior del país, y cuya intención es, presentar esos planteamientos de reformas de forma colegiada, es decir, como Comisión.

El diputado presidente pregunta a los diputados integrantes si es que tienen algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, el diputado presidente instruye a la diputada secretaria a fin de que someta a votación el documento.

Se aprueba por la mayoría.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que el pleno de la Comisión de Vivienda, de la LXIV Legislatura autoriza para que se convoque a reunión al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

El diputado presidente somete el acuerdo a consideración del pleno de la Comisión de Vivienda, no habiendo ningún comentario, instruye a la diputada secretaria a efecto de que lo someta a votación.

Se aprueba por la mayoría.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual para el Comité de Administración.

El diputado presidente hace mención de que el documento les fue enviado con anticipación, por lo que somete a consideración del pleno de la Comisión de Vivienda el documento, ningún diputado realiza comentarios, por lo que el diputado presidente instruye a la diputada secretaria a efecto de que someta a votación del informe.

Se aprueba por la mayoría.

11. Asuntos generales.

El diputado presidente hace mención de que la Comisión de Vivienda, tiene hasta el 01 de noviembre de 2019, para hacer llegar la opinión sobre el presupuesto 2020, así como de la reunión de trabajo de la Junta Directiva, que se llevará a cabo la siguiente semana, y la reunión extraordinaria a la que se convocará a finales de octubre.

Nuevamente, el diputado presidente, hace mención de la comparecencia del titular de SEDATU, que se llevará a cabo el día 06 de noviembre, entre comisiones unidas, siendo estas la Comisión de Desarrollo Territorial, la Comisión de Frontera Sur y la Comisión de Vivienda.

El diputado presidente comenta que se ratificó la reunión de trabajo con INFONAVIT, y que sólo espera la confirmación del Instituto.

12. Clausura.

El diputado presidente hace mención de que sólo quedaría pendiente la determinación de la fecha de la reunión extraordinaria para aprobar la opinión de presupuesto 2019. El diputado presidente agradece la asistencia de todos y les desea un buen día.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN, LLEVADA A CABO, EL DÍA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Hora de Inicio: 16:27 horas.

Hora de término: 17:12 horas.

Asistencia inicial: 25 diputados.

Asistencia final: 25 diputados.

Siendo las 16:27 horas del día jueves 23 del mes de octubre de 2019, en el Salón de Usos Múltiples número 3, del edificio I; ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de octubre de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Norma Adela Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); Claudia Báez Ruiz (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Irma María Terán Villalobos (Integrante); Virginia Merino García (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Bonifacio Aguilar Linda (Integrante); Nohemí Alemán Hernández (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria para que, de lectura al orden del día, luego de ello, se abre el micrófono para que algún diputado realice comentarios. Ningún diputado hace uso de la voz, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del orden del día.

Se aprueba por la mayoría.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

El diputado presidente, les hace saber a los diputados que la Opinión se les hizo llegar a través de sus correos electrónicos. Por lo que le solicita a la secretaria lo ponga a consideración.

Para lo que varios diputados solicitan hacer el uso de la palabra a fin de dar a conocer su postura y haciendo hincapié en que los diputados que integran la comisión solicitan a través de ésta opinión, que se realicen los actos conducentes a fin de que las reasignaciones necesarias se aprueben por la Comisión de Presupuesto. Derivado de que todos en conjunto, desean que dichos recursos sean destinados exclusivamente para subsidio a la vivienda. Y sabedores de que la población en general requiere éste tipo de recursos, es por ello que la opinión que se emite, va dirigida a ese sentido.

La finalizar la intervención de los diputados que solicitaron la palabra, el diputado presidente, instruye a la secretaria, se considere suficientemente discutido, y de ser así se ponga a votación del pleno.

La secretaria pregunta si está suficientemente discutido. Y enseguida procede a levantar la votación en relación a la diputada Opinión de la Comisión de vivienda respecto al Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se aprueba por mayoría.

El presidente diputado Carlos Torres Piña hace saber a los diputados que se hará llegar la propuesta a la Comisión de Presupuesto. En dicha propuesta se está plantando un incremento, sobre todo, para el tema de vivienda social, un incremento considerable. Esperando se tome en cuenta el planteamiento que se está generando.

4. Asunto generales.

En asuntos generales, el diputado Carlos Torres Piña hace saber al pleno de la comisión que el diputado Carvajal presentó un planteamiento. Y derivado de que no ha llegado y no sabe si asistirá, la hará de conocimiento y la pondrá a a consideración de los diputados.

El diputado Carvajal plantea es que la Comisión de Hacienda es la que hubiera solicitado un incremento a la Sociedad Hipotecaria Nacional para que todos aquellos créditos hipotecarios de personas que no tienen alguna prestación, INFONAVIT o FOVISSSTE, también puedan acceder a créditos.

Pero este rubro corresponde al ramo seis que está dentro de Hacienda, quien debiera de hacer la opinión y el planteamiento es la Comisión de Hacienda, sin embargo, no emitieron opinión y no van a meter opinión. Entonces, el diputado Carvajal propone que los diputados que integramos la comisión de vivienda sean quienes hagan este planteamiento dirigido a la Comisión de Hacienda, con copia a Presupuesto para ver si tiene alguna posibilidad de que este incremento a la Sociedad Hipotecaria Federal, pudiera tener ese incremento.

El presidente solicita a la secretaria que ponga a consideración de los diputados, dicha propuesta.

La diputada María Esther Mejía Cruz pide el uso de la palabra para comentar que es necesario que estén conscientes del interés que tienen las financieras. Si son testigos de que no hay presupuesto para la vivienda social también no los vamos a masacrar con créditos muy altos, porque sería lo mismo que INFONAVIT, impagables. Por lo que, sí tienen que tener claridad en la propuesta y si se va a reducir el monto de interés adelante, pero si lo mantienen en el 18 por ciento, creo que no, está muy alto.

El presidente, nuevamente les comenta a los diputados que es una propuesta que se presentó por parte del diputado Carvajal, en la idea de que no corresponde en realidad a esta comisión le corresponde a la Comisión de Hacienda, pero por ser un rubro que tiene que ver con el tema de vivienda porque Hipotecaria Federal existe y otorga créditos. Entonces, se hace el planteamiento.

La opinión a presupuesto, esa ya la aprobamos. Lo que nosotros estamos haciendo es pedirle a Hacienda que abogue como comisión para que se incremente eso, toda vez que tiene que ver con el tema de vivienda. La opinión que nosotros vamos a dar ha presupuesto ya se aprobó, ese es otro tema.

No hay más diputados que hagan uso de la palabra, por lo que solicita a la secretaria ponga a consideración y si no a votación el planteamiento.

La secretaria diputada, pregunta a su consideración quien emitir una opinión a la Comisión de Hacienda para solicitar se incrementen los recursos al Fondo de Hipotecaria Federal, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano (votación), en la comprensión que solamente es una solicitud en lo económico indistinto de los porcentajes que establezca cada asociación

para otorgar créditos. Quienes estén en contra (votación). En abstención (votación). Y, quienes estuvieron a favor de no, por favor de levantar la mano (votación). Mayoría por la afirmativa.

El diputado presidente agradece a los diputados su asistencia a fin de dar cumplimiento con la Opinión que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que sea incluida y discutida, para el próximo ejercicio fiscal.

5. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE COMPARECENCIA DEL TITULAR DE SEDATU, REGISTRADA COMO LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA EFECTUADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Presidencia a cargo de los diputados: Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda; Pilar Lozano Mac Donald, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Presidente de la Comisión de Asunto frontera Sur.

Secretarías, a cargo de diversos diputados integrantes de las tres Comisiones Unidas.

Hora de Inicio: 10:06 horas.

Hora de término: 17:51 horas.

Asistencia inicial: 28 diputados.

Asistencia final: 28 diputados.

Siendo las 10:06 horas del día miércoles 06 del mes de noviembre de 2019, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo piso del edificio A, en este Palacio Legislativa de San Lázaro, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 31 de octubre del 2019, para el desahogo de la Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Bonifacio Aguilar Linda (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Claudia Báez Ruíz (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Virginia Merino García (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Irma María Terán Villalobos (Integrante); Adolfo Torres Ramírez (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Orden del día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Orden del día.
3. Apertura de la reunión: abre la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad Pilar Lozano Mac Donald.
4. Presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón.
Protesta del Secretario.
5. Análisis del 1er. Informe de Gobierno, comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
6. Primera ronda, de preguntas y respuestas.
 - 6.1 Adolfo Torres Ramírez, PAN.
7. Segunda ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.
 - 7.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.

- 7.2 Maricruz Robledo Gordillo, PT, respuesta del secretario, réplica de la diputada.
- 7.3 Irma María Terán Villalobos, PRI, respuesta del secretario, réplica de Marcela Guillermina Velasco González.
- 7.4 Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, respuesta del secretario, réplica de Lucia Flores Oliva.
- 8. Tercera ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.
 - 8.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.
 - 8.2 Jacqueline Martínez Juárez, PAN, respuesta del secretario, réplica de Nohemí Alemán Hernández.
- 9. Clausura de la comparecencia.

3. Apertura de la reunión: abre la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad Pilar Lozano Mac Donald. Y presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muy buenos días, diputadas, diputados. El día de hoy tenemos la presencia del secretario, el arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a quien agradecemos que el día de hoy se presente ante nosotros para su comparecencia. Saludo a mis compañeros presidentes de comisiones: al diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda; así como al diputado Bonifaz, presidente de la Comisión de Frontera Sur.

4. Presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón.

Protesta del Secretario.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Les pido una disculpa. Le pido una disculpa al secretario. Les pido que todos nos pagamos de pie por favor, dando inicio a esta sesión. Le pido al secretario Meyer, va a tomar protesta antes de continuar con el discurso y les pido a todos, una disculpa.

En cumplimiento al numeral 1 del segundo resolutivo del acuerdo referido, pido al arquitecto Román Meyer Falcón y a todos, ponerse de pie para la siguiente protesta. Ciudadano Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, protesta usted decir verdad antes las Comisiones Unidad de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Comisión de Vivienda y de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Cámara de Diputados a la que comparece con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Sí, protesto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciere que la nación se lo demande.

5. Análisis del Primer Informe de Gobierno, comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia, se concede la palabra al arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, hasta por 15 minutos. Adelante secretario.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muy buenos días a todos y todas. Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, a la diputada Laura Angélica Rojas. De la misma forma al diputado Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política; a la diputada Pilar Lozano, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; al diputado Raúl Eduardo Bonifaz, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur; al diputado Carlos Torres, presidente de la Comisión de Vivienda; a los diputados y diputadas integrantes de estas tres comisiones; a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan; así como quienes siguen esta comparecencia a través del Canal del Congreso y a través de las redes sociales.

No es la primera vez que el país enfrenta una disputa por el territorio entre los dueños del capital y las autoridades. En el siglo XIX los liberales enfrentaron a uno de los grandes retos en términos de apropiación del territorio nacional. En ese momento la Iglesia Católica, constituía, como lo afirma Héctor Díaz Polanco, un Estado dentro del Estado. No hay duda que la institución religiosa acumuló a lo largo de tres siglos un extraordinario poder político, ideológico y económico. Ello implicó la posesión de grandes porciones de tierras y cuantiosos capitales.

En ese contexto, los conservadores de la época promovieron alianzas con naciones extranjeras, así como, revueltas internas en contra de la república liberal.

Finalmente, pocos terminaron beneficiándose del traspaso de los bienes de la iglesia a manos privadas. Por esta razón, los liberales del siglo XIX, identificaron como una de sus principales tareas, recuperar la propiedad del territorio en beneficio de todos sus habitantes, lo que fue una de sus herencias con mayor trascendencia.

Las reformas emprendidas por lo liberales en aquella época, tienen como fin, la separación de la iglesia y el Estado, como una vía que termina con los pendientes del pasado, virreinales, y construye una verdadera república independiente.

Una acción emblemática de ese campo fue la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859, esta, tuvo gran impacto en lo político y en lo económico. Hoy, a más de 160 años de la publicación de dicha ley, vemos el grado en que el Estado mexicano se había asentado de su propio territorio. Lo que en aquel entonces había hecho la jerarquía católica, ahora...

Gracias. Lo que en aquel entonces había hecho la jerarquía católica, ahora el Estado está haciendo con una mafia de cuello blanco, asociada con una clase política corrupta que durante los últimos 30 años despojo a los mexicanos de parte sustantiva de su territorio.

La marca de esta etapa fueron los actos de corrupción, el desvío de los recursos, un desorganizado desarrollo urbano, los documentos falsos, la irregularización ilegítima y la privatización ilegal.

Además, la política territorial durante la larga noche neoliberal fue el despojo, abandono, que ha dejado a las ciudades, y a los ejidos y comunidades a su suerte. Ese vacío que dejó el estado, fue ocupado por especuladores, por dueños de ciertas industrias extractivas y en algunos casos por el crimen organizado.

En el 2013 hubo una señal de esperanza con la creación de la Sedatu, una secretaría cuya misión es recuperar la rectoría del estado sobre el territorio nacional, lamentablemente en la práctica esa secretaría paso de tener unos de los propósitos más nobles y necesario para la construcción de un país justo a convertir en uno se los símbolos de la corrupción imperante.

En diciembre de 2018 cuando llegamos a la Sedatu, nos encontramos con una terrible ausencia y una simulación y el abuso de muchos quienes ocupaban esos puestos, en ese sentido la instrucción del presidente de la república, fue en primer lugar ocupar el vacío que había dejado el Estado mexicano en materia de política territorial. Aquí debo de hacer varios reconocimientos, para empezar uno, a esta soberanía.

Gracias al trabajo de los diputas y diputados, hoy la Sedatu, tiene la capacidades institucionales de responder a su verdadera vocación para ordenar y en su caso defender el territorio a través de la norma, pero también de la acción, que desde el primer día, cumple con la instrucción de librar un combate frontal contra las prácticas de desvío de recursos, las concesiones de beneficio a terceros, el tráfico de influencias, el amiguismo, el aprovechamiento del cargo para obtener cualquier beneficio personal o de grupo, en pocas palabras somos en Sedatu un grupo de mujeres y hombres con una visión más fresca, con más facultades, con más experiencia y con el conocimiento técnico que nos permite dedicarnos a defender el patrimonio de las personas que más lo necesitan.

El patrimonio de la nación y cumplir con la gran tarea de que nadie se quede atrás. Hoy la Sedatu, la Comisión Nacional de Vivienda, la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, los organismos nacionales de vivienda y todas las demás dependencias sectorizadas trabajamos para defender el territorio.

En esta nueva visión implica reconocer la importancia, económica, política y social del territorio nacional, entendemos que el papel del estado en materia de ordenamiento territorial consiste en poner una dimensión geográfica y espacial al desarrollo económico, equitativo e incluyente y al mismo reducir los efectos nocivos de esta.

Vemos también en el desarrollo urbano la oportunidad de cambiar la estructura física de nuestras ciudades, promoviendo un crecimiento ordenado y el goce de todos al derecho a la ciudad. Estamos, sobre todo, comprometidos con dar atención

ahí, donde históricamente no se ha hecho y en acercarnos a quienes más lo necesitan. Además de la mano con los ejidos y las comunidades recuperar el territorio nacional.

A 11 meses seguimos reconstruyendo la casa, utilizando eficientemente los recursos y superando décadas de abandono y simulación. ¿Cómo lo estamos haciendo? Para poner la casa en orden estamos actuando a partir de cuatro grandes principios transversales: primero, coordinación; segundo, honestidad; tercero, justicia y cuarto, eficiencia.

Primero nos coordinamos dentro para luego poderlo hacer allá afuera. A 11 meses de iniciar la cuarta transformación, todas las instancias que tienen impacto en el desarrollo territorial compartimos la misma visión y el mismo propósito. No solo esto, hemos creado espacios de coordinación intersecretarial y mesas con los tres niveles de gobierno para poder ejecutar con mayor efectividad nuestro mandato.

Adicionalmente, asumimos la cultura y el compromiso de cero corrupción y total transparencia en las acciones del sector. Hemos dado prioridad a quien más lo necesitan, iniciando nuestras intervenciones no donde hay mayor estabilidad política, sino en las comunidades y regiones a las que nunca se les había escuchado.

Todo esto lo hemos logrado maximizando los recursos que contamos, tomando decisiones tanto normativas como operativas con el más alto de rigor técnico en la materia. ¿Cómo lo hemos logrado? Tenemos cinco grandes fines: primero, concluir la reconstrucción del país tras los sismos del 2017 y 2018 y lo hacemos a través del Programa Nacional de Reconstrucción; segundo, contribuir a la transformación del territorio desde sus ciudades con el Programa de Mejoramiento Urbano; tercero, establecer una nueva política de vivienda con un auténtico corte social a través del Programa Nacional de Vivienda; cuarto, ordenar el territorio nacional partiendo de las necesidades de armonizar las responsabilidades de cada dependencia y gobierno, entendiendo la realidad social, económica y ambiental, e incluso cultural del territorio; y quinto, salvaguardar la propiedad social y la que pertenece a la nación, buscamos garantizar los derechos de los ejidos y comunidades agrarias, así como defender los terrenos que son patrimonio de México.

En reconstrucción nos hemos dedicado a recuperar el tiempo perdido. Al llegar, lo que encontramos fue una desarticulación en las estrategias del sector, nos dejaron inconsistencias de información, censos incompletos, un nulo acompañamiento técnico y cero visitas de supervisión.

Desde el periodo mismo de transición, encuestamos de la mejor manera posible, de forma aleatoria a un poco más de 3 mil familias. En entidades como Chiapas, Morelos, Guerrero más de la mitad de esas familias recibieron sus apoyos incompletos.

Hubo algunos que a pesar de haber sido censados y haber recibido un folio jamás recibieron los recursos. Por solo dar un ejemplo esto sucedió en una de cada tres familias en Chiapas.

Desde el primer día nos dedicamos a recuperar el tiempo perdido. Con la coordinación de la Sedatu, la Secretaría de Educación, Cultura, Salud, así como la Conavi y el IMSS, comenzamos a diseñar una estrategia común que nos permitiera ir reconstruyendo el patrimonio de las familias y de la nación.

Hasta el día de hoy se han firmado convenios de colaboración con gobiernos estatales y se han instalado las coordinaciones estatales para la reconstrucción en siete entidades.

En el caso de la vivienda, todas las familias están recibiendo asistencia técnica en la reconstrucción de sus hogares. Los procesos se están llevando a cabo con estricto apego a las normas en materia de seguridad estructural. Procuramos una ubicación segura y evitamos zonas de riesgo. De la misma forma, las intervenciones en vivienda se adecuan a las características de cada región e incluso de cada localidad.

En términos globales y considerando lo que efectivamente hizo la administración anterior, contemplamos cerrar este año con un avance del 41 por ciento en avance de viviendas y 71 por ciento en lo que son los sectores de educación, salud y cultura.

Aquí quisiera dejar algo claro: que la reconstrucción no se detendrá sino hasta que todas las viviendas, las escuelas, los centros culturales, centros de salud estén en pie. Como lo ha dicho el presidente, no se escatimarán recursos.

Otro programa prioritario en este sexenio es el de mejoramiento urbano. En esta materia, los retos en el país son muy grandes. Hoy en día prácticamente el 90 por ciento de los municipios en México carecen de planes de desarrollo urbano actualizados o no cuentan con uno. Esto nos ha llevado a tener ciudades desiguales. Tal es el caso de Los Cabos, por dar

un ejemplo, una ciudad paradisíaca en la que una noche de hotel puede llegar a costar casi 100 mil pesos, mientras que la tercera parte de la población vive en situación de pobreza.

En respuesta a estas inaceptables realidades, estamos ejecutando el Programa de Mejoramiento Urbano, concebido como una nueva forma de hacer ciudad, dignificando los territorios olvidados y trabajando con los habitantes de las comunidades. Con este programa, pasamos a ser una Sedatu que solo repartía de forma opaca a ser una Sedatu que convoca y propicia el diálogo abierto y que se coordina con los gobiernos locales trabajando directamente en las comunidades.

Como parte del Programa de Mejoramiento Urbano, este año se realizan obras de mejoramiento integral de barrio y vivienda como de certeza jurídica en 10 ciudades de la frontera norte: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Ciudad Juárez, Nogales, Piedras Negras, Acuña, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Además, el programa incluye otras cuatro ciudades turísticas: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

En la vertiente de mejoramiento urbano integral de barrios. A inicios del mes de noviembre se reportan 291 obras en proceso, que en coordinación con los municipios estamos construyendo escuelas, centros comunitarios, parques, vialidades, centro de salud, mercados, entre otros equipamientos.

En la vertiente de vivienda, a la fecha la Conavi ha probado cerca de 17 mil acciones de vivienda que beneficiarían de manera directa a más de 60 mil personas en estas ciudades. Además se estima que a lo largo de la ejecución de estas obras los procesos de contratación generarán más de 37 mil empleos directos y 45 mil empleos indirectos, fortaleciendo la economía local y aprovechando la mano de obra de la región. Un aspecto vital es la regularización y certeza jurídica de las viviendas en las zonas de intervención.

A través del Insus, con corte al 4 de noviembre, se han beneficiado a más de 10 mil personas. Con este programa estamos llevando la presencia y la acción constructiva del Estado Mexicano a lugares que estaban siendo secuestrados por intereses particulares o criminales. Por cada intervención se busca mejorar integralmente la calidad de vida de las personas, incidir positivamente en los niveles de bienestar y seguridad.

Pongo el ejemplo de Reynosa, Tamaulipas, donde 9 de cada 10 personas se sienten inseguras en sus propias comunidades. Con una inversión de más de 500 millones de pesos se desarrollan y rescatarán parques, centros deportivos, mercados y centros comunitarios. También se rehabilitarán calles y se mejorarán viviendas en las colonias con mayores índices de violencia y marginación de Reynosa.

En materia de vivienda, el cambio de paradigma es total, por muchos años la política de vivienda en México respondió a criterios estrictamente comerciales y financieros, la vivienda dejó de tener un sentido social y se abandonó la idea de que es una herramienta fundamental para la creación de las comunidades.

Hoy en día en México hay más de 650 mil viviendas abandonadas, para dimensionar esto, aquí cabe toda la población de la zona metropolitana de Puebla. Conavi identificó la necesidad de 9 millones de acciones de vivienda, principalmente de mejora y ampliación, concentradas en el sur-sureste del país.

De la misma manera, en la política de subsidios para la adquisición de vivienda de los trabajadores generó distorsiones en la cadena productiva. Por dar un ejemplo, el 15 por ciento de las viviendas subsidiadas en el 2010 hoy están abandonadas, y se ha observado de acuerdo con mediciones del Infonavit, que las viviendas que se adquirieron con subsidios tenían el precio inflado hasta un 27 por ciento, en comparación con aquellas que no lo tenían.

Además, al día de hoy, de acuerdo con el Coneval, dos terceras partes de la población no pueden acceder al mercado hipotecario formal debido a sus bajos ingresos. Para ir cambiando esta realidad hemos conformado una visión integral respecto a la vivienda y la atención que se otorga desde el Estado mexicano. Por eso, rumbo al Programa Nacional de Vivienda, se están escuchando las voces de todos los actores involucrados. En los últimos tres meses se han llevado a cabo 5 foros regionales con alrededor de 400 expertos, académicos, funcionarios, así como representantes del sector privado.

Este importante programa será anunciado a finales de este año y será la guía de todas las estrategias de vivienda del sector público. Además, será la primera estrategia de vivienda a nivel mundial que se alinea a los siete elementos de la vivienda adecuada de ONU-Hábitat.

En este contexto, y con la idea de atender a la población no derechohabiente, el trabajo de la Conavi, con el Programa de Vivienda Social, es fundamental. Al mes de septiembre el Comité de Financiamiento de la Conavi ha aprobado un

presupuesto necesario para realizar 38 mil acciones de vivienda, lo que representa 84 por ciento del avance respecto al presupuesto total del programa.

Aquí me gustaría señalar la vocación de este programa para igualar las oportunidades. Además, se concentran sus esfuerzos en la región sursureste y el 70 por ciento de los apoyos han sido entregados a mujeres. Y todos con acompañamiento técnico.

En el caso del Infonavit, desde los primeros días de esta administración se trabajó en construir una relación directa, cercana, frecuente con los derechohabientes, desarrollando soluciones financieras sencillas, flexibles, así como una operación eficiente y transparente. Les comparto los avances en tres de las principales estrategias del Infonavit:

1. Se aumentó el monto máximo de crédito a los trabajadores que ganan hasta 7 mil pesos mensuales. Ello se traduce en un incremento del 16 por ciento, acorde al aumento del salario mínimo.

A partir de julio, que se puso en vigor el nuevo monto, se ha acelerado la colocación de vivienda económica en un 30 por ciento respecto al primer semestre del año. Ello evidencia el compromiso del gobierno federal por potenciar el desarrollo económico de nuestro país en un sector tan importante, como es el sector de la vivienda.

2. Se diseñó y se está operando el Programa de Responsabilidad Compartida. Con esta estrategia, el saldo de los créditos se ajusta a la baja y se da un esquema de pagos congelados por lo que resta del préstamo.

A octubre de 2019 se tiene un avance de 98 mil créditos, con un descuento promedio por crédito de 250 mil pesos. Esto es ya el programa más exitoso en la historia del instituto. Y se pretende que se mantenga todo el sexenio para beneficiar a cerca de 800 mil trabajadores.

3. Se lanzó el Programa 90 Diez para premiar el pago puntual de los trabajadores. Con este servicio a las familias que hayan cubierto de forma cumplida el 90 por ciento de su crédito se les condonará el resto. Este programa beneficiará a cerca de 40 mil acreditados en el 2019.

En materia de ordenamiento, estamos trabajando para recuperar la función social y ambiental del territorio nacional. Las problemáticas que enfrentamos en materia de ordenamiento territorial requieren de voluntad y de coordinación.

Por esta razón, en octubre pusimos en marcha el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. Un órgano consultivo integrado por dependencias y entidades de la administración pública federal, así como representantes de estados, municipios, de la Cámara de Diputados, así como del Senado de la República y de la propia sociedad civil.

Al interior de este consejo se aprobará la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial que, desde diciembre de 2018, hemos venido trabajando con la UNAM, en coordinación técnica con el BID. Ese documento inédito, en nuestro país, nos permitirá avanzar hacia la correcta gobernanza del territorio, pues en él se establecen las acciones específicas para una coordinación efectiva del sector público.

También, desde diciembre impulsamos la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano, para la zona metropolitana del Valle de México. Éste será un instrumento que busca garantizar el derecho a todos y todas a la ciudad y, sobre todo, acabar con los desequilibrios y desigualdades que provoca el desarrollo urbano, desordena en la Ciudad de México, Hidalgo y en el Estado de México. Hoy en día el proyecto de ley ya fue aprobado por los tres Congresos locales y serán puestos a discusión del Legislativo Federal.

De la misma forma pusimos en marcha el proceso de armonización de la Ley de Movilidad con las entidades federativas. En este proceso se busca generar recomendaciones mediante un marco normativo modelo. Esto con la idea de facilitar que los Congresos estatales actualicen sus normas y que en ellas se incluyan dos perspectivas fundamentales: La de cambio climático y la de derechos humanos.

Frente a los conflictos que hoy se ven, respecto al modelo de movilidad, les digo de forma muy clara que en la Sedatu estamos trabajando por el ciudadano. Se debe buscar un equilibrio regulatorio para permitir la innovación en movilidad a la vez que se cuida la seguridad de los usuarios y se evita la congestión de nuestras ciudades. Esta actividad la hemos llevado a cabo en coordinación con la Secretaría de Gobernación y Semarnat, así como los Congresos locales que se han interesado en el tema.

Otro ejemplo del trabajo de coordinación con los diferentes de gobierno es el propio aeropuerto de Santa Lucia. Para garantizar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, cumpla con las más altas normas de seguridad internacional y nacionales, trabajamos con otras dependencias en adquisición de suelo estratégico para el desarrollo y puesta en marcha de este proyecto aeroportuario.

No se ha promovido ningún tipo de intermediaciones, percolación inmobiliaria como sí lo hubo en el proyecto de aeropuerto de Texcoco. Este gobierno se ha conducido con absoluta honestidad y transparencia en todo el proceso.

También trabajamos para garantizar el desarrollo y defensa de los territorios de los ejidos y las comunidades agrarias. En décadas pasadas, el ejido y las comunidades fueron olvidadas. Las organizaciones comunitarias, emblema de los numerosos núcleos agrarios, fueron vistas como una amenaza al mercado y por lo mismo los gobiernos buscaron limitarlas.

Por décadas las instituciones del sector agrario, en vez de velar por los derechos de los ejidos y las comunidades, se convirtieron en agentes inmobiliarios que facilitaban el despojo de las tierras. Estas prácticas sumieron a los sujetos agrarios en la pobreza y la marginación.

En la actual admiración estamos convencidos de que el desarrollo territorial no puede pensarse sin los ejidos y sin las comunidades agrarias. En ese sentido, la Sedatu se encuentra en el proceso de elaboración de la política nacional agraria. Esta política tiene como objetivo fortalecer a los ejidos y a las comunidades como actores de desarrollo nacional. Para lograr este objetivo, la política nacional agraria estará enfocada por los siguientes cuatro ejes estratégicos.

En primer lugar, defenderemos la tierra de los núcleos agrarios ante acciones de despojo en todo el país. Esa estrategia ya comenzó con la Península de Yucatán con apoyo de la Procuraduría Agraria, en coordinación con el Registro Agrario Nacional, para detener la especulación y el robo de tierras.

En segundo término, estamos trabajando en acciones puntuales para incentivar el relevo generacional en los núcleos agrarios. Actualmente nos encontramos laborando con la Secretaría de Bienestar y de Trabajo para diseñar las acciones que iniciarán en el 2020.

Un tercer componente es la protección de los recursos naturales dentro de los núcleos agrarios. Para ello estamos colaborando con Semarnat, para fomentar el cuidado y aprovechamiento forestal en las tierras de dichos núcleos.

Por último, la política nacional agraria busca consolidar la coordinación de todas las instituciones que conforman el sector. Con esto lograremos hacer más eficiente la atención a los sujetos agrarios del país, facilitando su desarrollo y protección a sus derechos.

En materia de terrenos nacionales, nos propusimos a defender el territorio y recuperarlo de quienes han lucrado con él para beneficio personal. Pusimos en marcha una estrategia de revisión exhaustiva sobre los avalúos que realiza el gobierno sobre estos terrenos. Hoy en día se mantienen en revisión 196 solicitudes de enajenación de predios nacionales, con lo que evitamos una pérdida para el país superior a los 3 mil 200 millones de pesos.

De haberse vendido, como se hacía en las administraciones anteriores, por estos casi 200 predios se hubieran recibido 400 millones de pesos. Apenas la octava parte de lo que corresponde. Hoy los avalúos se realizan para determinar los costos de los terrenos nacionales, siguiendo estos tres criterios:

Primero, ser económicamente factible para ambas partes, tanto para la nación como para los ciudadanos interesados. Segundo, ser técnicamente factible. Esto quiere decir que el terreno obedezca a una verdadera vocación de desarrollo regional.

Tercero. Ser jurídicamente permisible. Esto es que todos los procesos estén apegados a la ley y que se sigan los planes de ordenamiento territorial desarrollos urbanos aplicables. Mientras que en las administraciones anteriores se dedicaban a repartirse el territorio entre unos y otros funcionarios, nosotros lo vamos a defender.

Finalmente estamos recuperando terrenos que fueron robados a la nación, como el caso de Puerto Peñasco, en Sonora. Para lograrlo hemos convocado a las autoridades municipales, organizaciones civiles y a la sociedad en general, para que levanten las denuncias correspondientes y se acerquen a la secretaría.

Aquí quisiera hacer un llamado a todos ustedes, que conocen sus territorios, que los han trabajado y que seguramente tienen información de casos como Puerto Peñasco, para que nos hagan llegar sus hallazgos y que juntos nos demos a la tarea de recuperar el patrimonio territorial que nos ha sido robado. La defensa del territorio es una tarea que nos convoca a todos y todas.

Para finalizar me gustaría hacer una breve reflexión sobre nuestra propia historia. Las grandes transformaciones que han definido lo que hoy somos como nación han provenido, en su mayoría, por la defensa del territorio nacional, ya sea ante intervenciones extranjeras o motivadas por una inequitativa repartición de las tierras, el agua y los bosques.

Recuperar y mantener nuestro territorio siempre nos ha dado la esperanza de un mejor mañana. Sin embargo, en los últimos 30 años pareciera que ello quedó en el olvido: se entregó el país y se privilegió a unos cuantos a costa del futuro de todos. Hoy tenemos la obligación de recuperar el tiempo perdido, de recordar nuestra historia y defender nuevamente nuestro territorio. La cuarta transformación del territorio nos llama a ser mucho más valientes, a construir juntas y juntos un México incluyente, justo, seguro y sostenible. Muchas gracias.

6. Primera ronda, de preguntas y respuestas.

6.1 Intervención del diputado Adolfo Torres Ramírez, PAN.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Muy buenos días. Seas bienvenido a esta tu casa. Es un gusto que nos acompañes y podamos tener este diálogo directo y no sea interceptándote en algún evento o en la calle.

En Acción Nacional felicitamos el papel importante que tiene la Sedatu en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en la búsqueda del bienestar social e igualdad, sobre todo con importantes programas como el Programa de Mejoramiento Urbano que busca contribuir a los servicios urbanos y espacios públicos para el bienestar, la convivencia y la igualdad; el Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social, que también aportan al desarrollo económico e incluyente y que contribuyen en los proyectos para zonas económicas fronterizas con inversión, generación de empleos y bienestar; en mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda, así como en fomento al turismo.

Nos preocupa un subejercicio en el primer semestre de casi el 60 por ciento y que en este último trimestre han subsanado con mucha urgencia. Ver que no existe relación entre la nueva estructura programática que presenta la Secretaría de Hacienda y el proyecto de presupuesto de la Sedatu para este 2020.

Por esto, a nombre de Acción Nacional y de millones de mexicanos queremos realizar las siguientes preguntas: en el caso del Programa Nacional de Reconstrucción, el presupuesto 2020 contempla 2 mil 168 millones, es decir, un 61 por ciento menos de los 5 mil 600 millones etiquetados en el 2019. Tú nos acabas de decir que hay un avance en vivienda del 41 por ciento y en escuelas el 71 por ciento. Esto significa que seguimos teniendo un atraso de casi 50 por ciento. ¿Por qué esta disminución si aún falta mucho por reconstruir en nuestro país después de los sismos?

Por otro lado, el presupuesto 2020 contempla 1 mil 483 millones para el Programa de Vivienda Social con una reducción del 17 por ciento, pues en el 2017 se etiquetaron 1 mil 726 millones, estancando así, porque es una disminución muy grande con los años anteriores, estancando así la industria de la construcción que es estratégica para nuestro país porque promueve más de 37 ramas industriales y además urge reactivar la economía en México ante la recesión que ya se asoma.

Tal vez escuché mal, secretario, pero decía que van 38 mil acciones de vivienda en lo que va de este año, y qué el 70 por ciento de los ciudadanos no pueden acceder a créditos. Entonces ¿por qué esta disminución si existen todavía muchos mexicanos sin vivienda y existe un importante déficit en este tema?

¿Cómo pretenden, y esto lo digo categóricamente, cómo pretenden hacer una modernización en los catastros arrancando unos foros, que arrancarán en los próximos días por todo el país, si solo se contempla presupuestar en este programa 2020 96 millones de pesos? En el 2019 se asignaron 118, esto quiere decir 22 millones menos ¿cómo queremos que nuestros municipios mejoren su recaudación si no les generamos las herramientas necesarias?

Incluso, hay un estudio de la propia Secretaría, de parte de la Secretaría, de la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional con fecha del 17 de abril de 2019, que menciona que el presupuesto del 2019 que se etiquetó para este programa fue insuficiente. Definitivamente es una meta muy ambiciosa, pero que en el presupuesto no se ve reflejada que se quiera cumplir.

Se destinó en el 2019, 8 mil millones de pesos para el programa de mejoramiento urbano, programa estrella de esta su administración, y para el 2020 tiene una reducción de la mitad, es decir, solo 4 mil 56 millones. Es acaso una muestra de que este programa no está sirviendo o qué solamente son 15 ciudades las prioritarias para ustedes, porque solamente se actúa en 15 ciudades.

¿Qué medidas están tomando para que las asignaciones de las obras que se están dando se queden en las empresas locales? Se están yendo a empresas que no son del estado en donde se están ejecutando las obras, y de esta manera si se quedan en las locales vamos a fomentar la reactivación económica local. ¿Qué se está haciendo para que no se repitan casos de corrupción como la estafa maestra, ya que las reglas de operación de sus programas no son claras con respecto a los criterios de población objetivo?

Por otro lado, felicito que a través de la Dirección de Movilidad se dé tanta importancia a algo que es prioritario: la movilidad, celebrando distintos foros en busca de una legislación en movilidad. Sin embargo, lamento que los diputados no fuimos incluidos en este importante ejercicio, se hicieron foros por todo el país y los diputados federales no fuimos invitados. Pero más lamento que para el presupuesto 2020 se pretenda asignar cero pesos, repito, cero pesos para la movilidad, demostrando que no es más que un discurso vacío que se queda en buenas intenciones.

Habla ahorita también de que necesitamos hacer programas de planeación para las ciudades, 90 por ciento de las ciudades no tienen programas de planeación urbana.

El Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, el PUMOT, para este 2020, qué creen, viene en un presupuesto de 0 pesos.

En Acción Nacional hemos colaborado con la Sedatu, cuando nos lo han solicitado, porque casi no nos invitan. Pero, como la modificación de la Ley General de Vivienda, incluso les dimos la facultad de ejecutar obra, algo en lo que no estábamos de acuerdo, pero les concedimos el beneficio de la duda. Y no hemos resultados a pesar de que impulsaron con mucha urgencia o, bien, lo han hecho modificando las iniciativas que nosotros vamos presentando.

Lo que sí no vamos a permitir de parte de la Sedatu es que se involucren a la labor legislativa con el argumento de que debemos esperar a sus prioridades. Les pido, respetemos la división de poderes. Nuestra chamba es legislar, la de ustedes es administrar.

Metas muy grandes tiene en el papel la Sedatu, pero en la realidad con una reducción del 43 por ciento del presupuesto no será más que letra muerta. ¿O acaso están preparando la extinción de la Sedatu?

Para mayor presupuesto, secretario, cuenta con Acción Nacional. Nosotros buscaremos que no se dé esta reducción a la Sedatu. Y esperemos que los diputados que son mayoría también lo hagan. No podemos permitir que desaparezca una Secretaría tan importante. Esperando contar con tus respuestas, es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se le concede ahora el uso de la palabra al secretario Román Meyer Falcón, para que dé respuesta de manera global a las inquietudes que los legisladores han planteado, hasta por 20 minutos.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Diputados y diputadas. Muchas gracias, diputados y diputadas. Tomando en cuenta sus observaciones y comentarios daré respuesta a la mayoría de sus inquietudes.

En lo que corresponde al Programa Nacional de Reconstrucción, al no contar con una información suficiente, precisa y confiable, lo que hemos decidido, era necesario contar con un programa presupuestal específico, cosa que anteriormente no se tenía. El siguiente paso fue tomar lo que corresponde a la conformación de la Comisión Intersecretarial de la Reconstrucción, es un ejercicio en el cual la Sedatu lleva a cabo un mecanismo de coordinación con las Secretarías ya descritas, las Secretaría de Cultural, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, tomando en consideración que son estas Secretarías las responsables en la ejecución del propio recurso.

A través de la Comisión de Trabajo hemos ya, como se ha mencionado anteriormente, firmado siete mecanismos de coordinación estatales en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México. Las líneas de acción lo que corresponde al Programa Nacional de Reconstrucción, nosotros priorizamos aquellas zonas con mayor desigualdad y falta, digamos, de capacidad de respuesta por la población local.

Uno de los puntos que nosotros tomamos en consideración en relación a esta materia, es asegurar el criterio estructural en los procesos de reconstrucción en materia de vivienda, asimismo, en la parte de escuelas, centros culturales y de salud.

Asimismo, también, como se ha comentado, consideramos no volver a reconstruir en zonas de riesgo, parte del programa contempla los recursos suficientes para tener que llevar a cabo acciones de reubicación. Algo que cabe mencionar aquí es que, en el proceso de reconstrucción, lo que corresponde en la partida de vivienda, la gran mayoría de las acciones que estamos realizando se llevan a cabo con un asistente técnico.

Anteriormente, en la administración pasada se tomó la decisión de entregar un conjunto de tarjetas y se hizo una evaluación. Lo que corresponde a un daño parcial se evaluó aproximadamente en 18 mil pesos y un daño total por 120 mil pesos. Sin embargo, este criterio no se puede aplicar hoy en día en la gran mayoría de los estados, ya que con dicho recurso es prácticamente imposible poder dar solución a los procesos de reconstrucción.

Por lo cual, la Comisión Nacional de Vivienda, a través de la dirección de la doctora Edna Vega, hemos ya instalado cuerpos técnicos en campo que llevan a cabo un proceso de seguimiento puntual con cada familia.

¿Esto qué quiere decir? Que cada proceso de reconstrucción de vivienda tiene un asesor técnico, ya sea alguien que sabe de construcción, un arquitecto, un ingeniero civil, con el cual lleva el proceso con la familia. Esto es muy importante.

A través de un proceso de ministración se va asegurando que el recurso que se está entregando, tanto al asesor técnico, en colaboración con la familia, se esté ejecutando adecuadamente.

Uno de los grandes problemas que nosotros encontramos, a la hora en que nosotros llegamos a tomar posesión, es que muchas de las familias no habían recibido una asesoría técnica y gran parte del recurso. Como se ha comentado, este sondeo que hicimos, un sondeo estadístico de 3 mil familias, hicieron el proceso de reconstrucción con sus propios recursos.

Por lo cual, cuando nosotros hicimos este sondeo, nosotros tenemos un aproximado de un avance del 21 por ciento. Sin embargo, al día de hoy, con lo que corresponde a las acciones de reconstrucción en operación con la Comisión Nacional de Vivienda, ésta es aproximada a 38 mil acciones que se están ejecutando ya en este año, estaríamos ya avanzando a una meta de 41 por ciento al término del año.

Sin embargo, como bien se ha comentado por muchos de ustedes, gran parte del problema es el tema de los recursos. Sin embargo, no es un tema que tampoco nos preocupe en la materia, ya que si nosotros podemos denotar una capacidad técnica que hemos incrementado en estos últimos semestres en la ejecución de los recursos es probable que ese porcentaje se aumente.

Esto quiere decir que podamos tener una adecuación presupuestal en lo que corresponde a lo que la materia de reconstrucción de viviendas. Sin embargo, estamos haciendo un trabajo de priorización en aquellas comunidades, en aquellas áreas con mayores afectaciones en la materia.

Por lo cual, comentando ¿no?, un resumen: En el Programa Nacional de Reconstrucción tenemos poco más de 37 mil acciones en el sector de vivienda. En el sector de Salud, se está llevando a cabo más de 100 proyectos de reconstrucción en hospitales y Centros de Salud. En materia de sector Educación, hay cerca de mil acciones concluidas a las que se sumaran cerca de 5 mil más.

Finalmente, en el sector de Cultura, se están realizando 2 mil 62 acciones. Sin embargo, cabe la pena recalcar que, en el proceso de reconstrucción, en materia de cultura, muchos de los inmuebles ya afectados son monumentos históricos. Por lo cual, el proceso de reconstrucción tiene que tomar en consideración los procesos originales con los cuales dichos monumentos fueron conformados.

Eso quiere decir que hay que buscar los materiales originales, los bancos originales de materiales, los procesos constructivos originales, por lo cual hemos tenido ya un mecanismo de coordinación a través de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción, donde el subsecretario, el arquitecto David Cervantes, preside este trabajo para ver cómo podemos facilitar el avance mucho más consistente en materia de la parte cultural.

En relación, también, en lo que corresponde a los recursos que se han destinado por parte de 2019, en el PEF tenemos lo que corresponde, cerca de 9 mil millones de pesos... 8 mil millones de pesos, pero –en lo que corresponde–, les daré estos datos en cada una de las materias.

El Presupuesto de la Federación 2019, en lo que corresponde es un total de 28 mil 307 millones de pesos. Pero, esto incluye lo que corresponde recursos del Fonden por 9 mil 753. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 de 6 mil 813 millones de pesos, por seguros. 6 mil 268 millones de pesos y otros –como fundaciones–, 5 mil 473 millones de pesos. Por lo cual, todo el proceso de reconstrucción 2019, tiene una bolsa de 28 mil 307 millones de pesos.

Asimismo, ya hemos instalado y hemos puesto–digamos–, ya una página web, donde ustedes pueden entrar a ver todos los datos correspondientes, se llama: www.reconstruyendoesperanza.gob.mx y ahí podrán ver, prácticamente, cuáles son las acciones que se están destinando en la materia de reconstrucción a nivel municipal. podrán meterse en la plataforma, podrán colocarse en cada uno de los estados y podrán ver ahí, digamos, las acciones que tenemos ya dispuestas y ya acordadas con un presupuesto y un proyecto ya en ejecución por parte, digamos, de las diferentes instancias al respecto.

En relación al Programa de Mejoramiento Urbano, los criterios se valoraron en gran marginación... la gran marginación con que cuentan las ciudades, el rezago urbano, social, el tema también de inseguridad. Pero, este año, en el 2019, tomamos la medida de poder concentrarnos en lo que corresponde a la franja fronteriza, en lo que corresponde a la franja del norte del país.

Cabe mencionar que anteriormente nosotros habíamos llegado a la Secretaría y veíamos una gran dispersión de los diferentes programas presupuestales que tenía la Secretaría. Tenía alrededor de más de 20 programas presupuestales y el resultado era un impacto relativamente bajo o prácticamente nulo dentro del territorio. Por lo cual, nosotros tomamos la decisión de concentrar la gran mayoría de los recursos en un solo programa, concentrar los esfuerzos de la Secretaría y los diferentes programas que anteriormente se tenían en uno solo.

Y es ahí donde se conforma el programa de mejoramiento urbano. Sí, efectivamente, como han comentado muchos diputados, son más de 2 mil 500 municipios a nivel nacional. Pero no son tantos los que concentran una población considerablemente alta, altos niveles de marginación y que en este año tomamos la medida de concentrarnos en la frontera norte y lo que corresponde a cuatro ciudades con vocación turística.

Los números o la numeraria, en lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano, corresponde, prácticamente está dividida en tres vertientes. Lo que son equipamientos, servicios básicos. Cada ciudad tiene una bolsa aproximadamente de 530 millones de pesos. Por lo cual, lo que es la vertiente de equipamiento y servicios básicos es la vertiente con mayores recursos, donde hoy en día estamos haciendo equipamientos públicos, servicios públicos, destinando calles integrales.

El segundo componente corresponde a lo que es la parte de mejoramiento de viviendas. También en muchas ocasiones esas viviendas se llegan a cambiar por completo, son viviendas nuevas. Y, por último, lo que corresponde a la parte de regularización de la tenencia del suelo. Por lo cual, al día de hoy, en la primera vertiente prácticamente tenemos en el orden de 4 mil 200 millones de pesos y posteriormente, por más de 2 mil millones de pesos, también lo que es la vertiente de vivienda, dentro de lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano.

Hoy en día ya está arriba el micrositio mimexicolate.gob.mx. En dicho micrositio ustedes pueden entrar y verificar la información de dónde se está llevando las intervenciones del Programa de Mejoramiento Urbano. Las reglas de operación permiten que diferentes municipios presenten sus programas territoriales operativos. Este es un instrumento que nos permite a nosotros poder definir cuáles son, digamos, las necesidades puntuales por los diferentes municipios. Es una cartera de inversión estratégica y con base en ello nosotros hacemos una evaluación de cuáles son las ciudades más susceptibles en poder, digamos, recibir dicho recurso.

En lo que corresponde en materia del Fondo Metropolitano, recordar que es un programa, es un fondo que se lleva en conjunto con la Secretaría de Hacienda, conde de cinco votos cuatro votos son de la Secretaría de Hacienda y un voto es de la propia Sedatu.

Nuestra prioridad es implementar una visión metropolitana de las políticas públicas de planeación y ordenamiento territorial, y es con ese criterio que nosotros tomamos una evaluación técnica sobre los diferentes proyectos que se presentan en el Fondo Metropolitano. Estamos en un trabajo arduo con la Secretaría de Hacienda. Buscamos que se agilice mucho más el trabajo que se está desarrollando, con la finalidad de que no tengamos subejercicios.

Pero también recordar que la bolsa que no se llega a gastar es una bolsa que se mantiene dentro del mismo fondo. Es un fondo que hoy en día ya es un fondo concursable. Y esto nos permite tener criterios técnicos en la selección de dichos proyectos, proyectos que entiendan el tema de movilidad, de conectividad, el vínculo en las zonas metropolitanas, cómo un proyecto tendría que tener incidencia con los diferentes municipios que conforman la mancha urbana o la zona metropolitana, y que es hoy en día uno de nuestros principales criterios para la toma de decisiones.

Y que sí, efectivamente, buscamos tener un proceso mucho más rápido con la Secretaría de Hacienda, que las aprobaciones técnicas sean mucho más eficientes y que la ejecución de los recursos pueda ser mucho más rápida.

En 2019 se contó con un monto aproximado de 5 mil 160 millones de pesos, conformados por mil 860 millones de pesos que no se usaron en 2018 y el presupuesto de este año. Por lo cual, bueno, la idea es tener mecanismos mucho más eficientes, que el trabajo de la Secretaría que nosotros estamos llevando a cabo pues sea de un seguimiento técnico y de mucha más eficiencia, vinculado obviamente con la Secretaría de Hacienda.

En lo que corresponde al tema de vivienda cabe mencionar, como bien se ha mencionado, ya estamos a vísperas de poder sacar el Programa Nacional de Vivienda, que es un programa que se ha llevado prácticamente con más de 400 expertos en 5 foros regionales, donde hemos recibido las observaciones de los diferentes actores, con relación a las diferentes observaciones y necesidades de la política nacional de vivienda.

Pero comentar también que actualmente los mecanismos de financiamiento se dividen de acuerdo con el estatus laboral de las personas: derechohabientes del sector público, acreditados por el Fovissste; derechohabientes del sector privado, acreditados por el Infonavit; y la población abierta, Conavi, a través del Programa Nacional de Reconstrucción, por un lado, el Programa de Vivienda Social por el otro, Programa de Mejoramiento Urbano también. Y otras instancias, como la Secretaría del Bienestar, a través del FAIS también ya están llevando acciones con relación a temas de vivienda. Ése es un tema también muy importante.

Al 3 de noviembre de 2019, el Infonavit ha realizado alrededor de 440 mil acciones de vivienda, 63 por ciento son créditos hipotecarios y 35 por ciento créditos de mejoramiento de vivienda.

Asimismo, mencionar que hoy en día la meta en la cual ha llegado ya el Fovissste, lo que es colocación de créditos, son de 39 mil créditos por parte de lo que es Sociedad Hipotecaria Federal, en el orden de 40 mil créditos y a través de la Comisión Nacional de Vivienda, que recordemos que son tres programas donde la Comisión Nacional de Vivienda está trabajando, lo que es el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano. En el primero, son aproximadamente 38 mil acciones, en el segundo son 19 mil acciones y más de 40 mil acciones en lo que corresponde al Programa de Vivienda Social, lo cual nos da una meta de 100 mil acciones.

Dentro de todo el ramo, todo ese sector, son 620 mil acciones de vivienda que se están llevando a cabo. Esto, pues obviamente, busca que se dinamice lo que corresponde la política de vivienda, que sabemos de antemano es la importancia que es dinamizar este sector, por lo cual, estamos buscando los mecanismos para flexibilizar los créditos.

Hoy en día, el Infonavit ha implementado el Programa de Montos Máximos, que esto es un empuje muy importante al sector de la vivienda, pero también, considerar otros programas como el Programa de Mejoramiento Urbano que también son acciones que van a fomentar el crecimiento económico a nivel regional, que son pocos digamos programas que pueden incidir puntualmente a nivel de manzana, a nivel de municipio y una detonación de un recurso tan sustancial como son 530 millones de pesos, en los cuales, a través del Programa Territorial Operativo, son los mecanismos con los cuales nosotros determinados cuáles tienen que ser una cartera de inversión, que en coordinación con las propias comunidades a nivel local, estamos haciendo.

En relación a lo que corresponde a conflictos agrarios, hemos tenido ya mesas de trabajo en lo que corresponde en el sector agrario, además estamos convencidos que el dinero no es la única forma, único medio de solución de los conflictos agrarios, si no que tenemos que velar por una política preventiva en la materia, fortalecer los mecanismos de prevención y conciliación a través de las entidades del sector. Es uno de los trabajos que estamos realizando de forma conjunta con la Procuraduría Agraria, también con el Registro Agrario Nacional, con la propia Secretaría.

También, brindar oportunidades de desarrollo a través de la coordinación con otras Secretarías, es un tema muy importante. Incorporar a los sujetos agrarios en programas productivos como es Sembrando Vida con lo que corresponde a la Secretaría de Bienestar.

Y bueno, en lo que corresponde a la parte de los conflictos. En administraciones anteriores, el programa Cosomer, fomento prácticas clientelares y de corrupción, por lo cual, se afectó a los núcleos agrarios y se mermo la confianza de las instituciones.

Hoy en día, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales Agrarios nos aseguramos que los conflictos entendidos por el Cosomer cumplan con los lineamientos establecidos y sean atendido al presente año un total de 2 mil 500 beneficiarios, con una superficie de 27 mil hectáreas. Actualmente estamos ajustando de manera estructural los lineamientos del Cosomer para que podamos operar de forma mucho más integral.

En relación al tema de la parte de corrupción que se tiene todavía al día de hoy en la parte agraria, para atender estos temas de corrupción y sector agrario estamos realizando las siguientes medidas: 1) se están llevando a cabo un programa de capacitación y fortalecimiento institucional en las representaciones estatales del sector; 2) se publicó en septiembre el manual único de procedimientos sustantivos de la Procuraduría Agraria, un documento que, sin precedentes permite definir las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores de esta dependencia; 3) se inició la campaña Ponle Nombre y Rostro a la Corrupción por el Registro Agrario Nacional, la cual facilita los mecanismos de denuncia ciudadana en procesos de actos de corrupción.

Por otro lado, en acciones correctivas tenemos el establecimiento de un nuevo protocolo de actuación para la atención y quejas de denuncias ciudadanas y el segundo, trabajo coordinado con los organismos internos de control como son ya una forma de trabajo que estamos llevando a cabo.

En relación también en lo que corresponde a los Implanes, me permito comentar que si, efectivamente los Institutos de Planeación Municipales son un elemento central y son unos aliados no solamente de la Secretaría, sino los propios municipios y los propios estados. Consideramos que tenemos que vislumbrar mejores formas para impulsar, obviamente, un mayor número de Implanes a nivel nacional.

Son organismos que buscamos que sean autónomos, que no solamente dependan del sustento económico y dependencia del municipio, sino que también tengan otras formas de dependencia económica y a su vez, mantengan la dependencia de la política de desarrollo urbano en dichos municipios.

Y que no solamente los Implanes sean Institutos de Planeación Municipal, sino que también puedan velar por la planeación de otros municipios aledaños. Consideramos que estos mecanismos, pues bueno son muy importantes y esto va vinculado también a lo que corresponde, había comentado el diputado anteriormente, la política Registros y Catastros.

Efectivamente, los 90 millones que tiene esta Secretaría no es suficiente y se lo había comentado yo, saliendo de una reunión que habíamos tenido en el centro de la ciudad, pero también hay que considerar que no es el único programa. Hay programas muy similares en Banobras y también en la Secretaría de Hacienda y lo que estamos haciendo, de alguna forma, alinear estos programas para que los tres vayan trabajando de forma coordinada.

Efectivamente creemos que a través de la actualización de los registros y los catastros hoy en día los municipios tendrían mucha más capacidad de incidencia de poder ofertar los servicios básicos que en muchas ciudades y en muchas ciudades urbanas en las periferias carecen.

Vemos, digamos, una gran oportunidad no solamente en que los municipios puedan hacerse de dichos recursos, sino que también dichos municipios a través de actualizar los registros y los catastros puedan, digamos, poder tener un mejor ordenamiento de su propio territorio.

Esto va aunado al hecho de poder también actualizar sus programas de desarrollo urbano, sus atlas de riesgos, sus programas de ordenamiento territorial, sus programas de desarrollo ecológico, todos estos municipios por lo cual nos encontramos con un problema que tenemos que atender en la Secretaría pero que no solamente es un tema que tenemos que resolver a nivel federal, sino es un trabajo de coordinación y trabajo fino en cada uno de los municipios.

En lo que corresponde a la dotación de servicios básicos, lo que es las acciones en lo que corresponde al tema de igualdad de género, uno de los trabajos que hemos hecho al respecto tanto en el Programa de Mejoramiento Urbano como el Programa Nacional de Reconstrucción es que todos los cuerpos técnicos, cuando van a territorio, tienen que tomar en consideración este tema, tienen que tomar en consideración las necesidades de género, las necesidades de las mujeres en las familias que habitan dichas viviendas para que a su vez la construcción, ampliación o mejoramiento de las acciones de vivienda tomen en consideración las necesidades de las mujeres en el territorio.

Asimismo, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y lo que corresponde a la conformación de los proyectos específicos en lo que son la parte de espacios públicos, equipamientos, parques, polideportivos, mercados, escuelas, centros de rehabilitación, todos esos equipamientos públicos que son carentes en muchas ocasiones en dichos espacios, también es un tema que se toma en consideración y que hoy en día estamos muy contentos porque hoy en día responden dichos programas con una visión de integración universal de derechos humanos y, bueno, muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias. Muchas gracias, secretario. Con esto hemos concluido la primera ronda, por lo que le solicito a la presidenta, Pilar Lozano, indique la siguiente ronda.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchísimas gracias, diputado. Daremos inicio a la siguiente ronda de pregunta, respuesta y réplica hasta por tres minutos. Iniciamos con el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD.

7. Segunda ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

7.1 Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias por su respuesta, secretario. Uno de los derechos fundamentales, consagrados en nuestra Carta Magna, es el acceso a una vivienda digna y decorosa. Por ello, derivado que al día de hoy se tiene registro que la afectación alcanzó más de 185 mil viviendas y al tratarse de un tema sumamente sensible le solicito –como siempre muy respetuosamente secretario–, se informe con oportunidad a esta soberanía sobre los avances registrados en el Programa Nacional de Reconstrucción, haciendo estos, no sólo de carácter cuantitativo, sino también que se integre una visión cualitativa.

De igual forma, se solicita los tenga a bien informar sobre el seguimiento a los procedimientos y posibles sanciones a los responsables de los malos manejos a los que en repetidas ocasiones se ha referido, teniendo presente el que se busque como resarcir el daño que haya generado al erario público y de mayor importancia a la población.

Refrendo mi apoyo y el de mi bancada para alcanzar los objetivos que usted y la Secretaría que encabeza, se han planteado en pro de las y los mexicanos. Es cuanto y muchas gracias.

7.2 Maricruz Robledo Gordillo, PT, respuesta del secretario, réplica de la diputada.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Tiene el uso de la voz, la diputada Maricruz Robledo Gordillo por el Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

La diputada Maricruz Robledo Gordillo: Muy buenas tardes a todos. Bienvenido arquitecto Román Meyer, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A su equipo de trabajo y a todos los presidentes de Comisiones de Vivienda, Frontera Sur, Desarrollo Metropolitano. Y a todos los que nos acompañan en esta reunión.

Desde el Partido del Trabajo reconocemos que la actual política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano verdaderamente impulsa los instrumentos para vincular y fortalecer la planeación de reordenamiento del territorio con los asentamientos humanos y el entorno ecológico, mediante procedimientos democráticos, con pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades de cada región.

Gracias a estos preceptos emprendidos por el gobierno de México, el Infonavit ha reestructurado 49 mil 500 créditos en beneficio de trabajadores. Se han otorgado apoyos para vivienda a 10 mil 800 familias de cada 10 hogares en 5, perdón, en 5 están llegando apoyos en comunidades indígenas y en 9 de cada 10, de acuerdo con los datos del informe.

En general, se destaca la voluntad de cambiar las condiciones de vida de las y los mexicanos. Y es que en los gobiernos pasados se intentaron diversas estrategias de políticas públicas; sin embargo, no fueron certeras. Hoy, por ejemplo, los conflictos con la certeza jurídica de la tierra se han recrudecido. Principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero y mi estado de Chiapas. Aquí tenemos casos puntuales, como es el ejido Cruz de Piedra, en Siltepec; ejido Piedra Partida, en el municipio de Motozintla; y el ejido Guadalupe Victoria, de Amatenango de la Frontera. Por mencionar algunos.

Mismos que tienen años sin solución y que han derivado en enfrentamientos violentos. En este sentido, ¿qué acciones se están llevando a cabo, desde el sector que usted preside, para dar seguridad jurídica a los ejidatarios y a sus familias sobre la tenencia de la tierra?

Por otra parte, la actual política de vivienda tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado, relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada.

Sin embargo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (Coneval) en México, a nivel nacional, el rezago de vivienda alcanza 44.7 por ciento de la población promedio, que crece hasta el 79.1 por ciento para el caso de los habitantes de comunidades indígenas.

Por lo anterior, qué estrategias se están llevando a cabo para resarcir el incremento en el déficit y el rezago de vivienda en el país. Porque en Chiapas una de las demandas de la ciudadanía sin duda es la vivienda. Y se exacerbó con los sismos de 2017. Fue el segundo estado con mayor daño y hay población que quedó fuera del censo que se levantó. Qué pasará con ellos y con las más de 9 mil viviendas pendientes en reconstrucción.

Otro de los temas que me resulta alarmante es el crecimiento urbano sin la adecuada planificación. Mismo que ha tenido un incremento sin precedente en los últimos 30 años. Lo cual impone costos a la sociedad, que se resienten lo ambiental, lo económico y lo social.

Por tal motivo, secretario, hablemos de los mecanismos emprendidos por el gobierno de México en materia de gobernanza metropolitana. Pues es bien sabido que sin políticas metropolitanas adecuadas no hay política territorial que valga.

Espero atenta sus respuestas a este importante ejercicio de rendición de cuentas. Y le deseo todo el éxito en su labor. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada. Para dar respuesta, el secretario Román Meyer.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputada. En relación con el tema de conflictos agrarios, solicito aquí al procurador agrario, presente en esta sesión, que pueda tener una reunión con usted. Que en tal caso puedan evaluar cuáles son los conflictos que más aquejan al estado de Chiapas, en el cual últimamente venimos trabajando en coordinación con la Procuraduría Agraria.

En el marco del Programa de Regularización y Registros de Actos Jurídicos Agrarios, estamos atendiendo a las zonas de asentamientos humanos, ejidos y comunidades. Y con ello estamos atendiendo el rezago de las ministraciones sobre las zonas donde habitan los sujetos agrarios, el Programa RRAJA FANAR, conocido anteriormente. Esto representa el 30 por ciento de los núcleos agrarios. Con estas acciones hemos atendido en el 2019 5 mil 415 personas, regularizando más de mil 715 hectáreas.

En lo que corresponde en temas de vivienda, como ya he comentado, en el estado de Chiapas tenemos ya un estimado de acciones que se van a llevar a cabo en el 2019 del Programa Nacional de Reconstrucción, de 9 mil 725. Sin embargo, uno de los puntos centrales del Programa Nacional de Reconstrucción tiene que ver con cómo vamos a atender a la población no derechohabiente. Por lo cual, el Programa de Vivienda Social, que es uno de los programas prioritarios que hoy en día encabeza el ramo, que apoya aquellas familias que no tienen capacidad de poder hacerse de un crédito por sus bajos ingresos, busca atender a dicha población.

Sin embargo, hay otros mecanismos, estamos explorando otros mecanismos con la Secretaría de Hacienda, se encuentra el FAIS, que es un mecanismo que pueden ya los estados utilizar para acciones de vivienda, sin embargo, tenemos que mirar como gobierno, como Estado mexicano en construir las instituciones y los mecanismos para poder atender a esta población no derechohabiente, que hoy en día es una población que sí paga y paga de forma muy puntual procesos de autoconstrucción.

Por lo cual, uno de los elementos centrales de la política nacional de vivienda es cómo detonar los procesos de autoconstrucción con apoyo técnico, que eso es un tema fundamental porque el gran rezago que nosotros encontramos y que la Comisión Nacional de Vivienda anteriormente, en el proceso de transición, nos pusimos a elaborar un diagnóstico muy detallado en el territorio, ese gran rezago a nivel nacional se concentra prácticamente en el sur-suroeste y en un 70 por ciento, aproximadamente, 70 por ciento de las acciones que se deben de llevar a cabo, son acciones de mejoramiento o ampliación de las actuales viviendas.

Esto, prácticamente, nos constituye un nuevo mecanismo que el Estado mexicano tiene que diseñar para poder atender a dicha población. Hoy en día, ya la Comisión Nacional de Vivienda está atendiendo a esta población, pero vamos a seguir empujando para poder encontrarles mejores mecanismos para poder financiar estos proyectos, esta atención prioritaria bajo diferentes modalidades de cofinanciamiento, donde los elementos de financiamiento propio de las familias, lo que son los subsidios y los ahorros, son tres elementos que estamos trabajando de forma conjunta. Estamos vislumbrando que pueden sustentar este modelo, por lo cual, para nosotros es un tema muy importante que estamos llevando a cabo.

En lo que corresponde a la gobernanza metropolitana, comentarle que efectivamente es uno de los elementos que nos atañe, que estamos muy interesados en cómo conformar nuevas políticas metropolitanas, nuevas políticas de gestión metropolitana como bien mencionaba anteriormente otro diputado, los institutos de planeación municipales podrían ya también ser instrumentos de planeación metropolitana, por lo cual, la Secretaría estaría con mucho gusto promoviendo que los próximos meses, el próximo año, dichas instituciones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Para el derecho a réplica la diputada Maricruz Roblero Gordillo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Agradezco secretario sus respuestas. Nos deja en claro que la actual Política del Desarrollo Urbano, Agrario y Vivienda es la expresión tangible del compromiso de nuestro gobierno, en mejorar las condiciones de vida para todas y todos.

Sin embargo, aún hay acciones por llevar a cabo para eliminar prácticas heredadas por gobiernos anteriores. Sepa usted secretario Román Meyer que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo trabajamos de la mano para afianzar este gran esfuerzo histórico emprendido por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por lograr mayor equidad en el país.

En materia agraria y sin duda es indispensable la seguridad jurídica y certeza documental para construir un mejor futuro de los núcleos rurales, además que coadyuvan a combatir la pobreza y preservar la paz social. En este mismo tenor la regularización del suelo también contribuye al déficit habitacional en el ámbito rural, ya que gran parte de las tierras ejidales o comunales carecen de documentos que acrediten su titularidad. Aunado a que la regularización es un proceso lento y complejo.

Al respecto, mediante la producción social de vivienda asistida, se debe de fortalecer las acciones para dar certidumbre a la propiedad con la firma de convenios entre notarios públicos con ejecutores sociales para disminuir costos o la canalización de subsidios para la regularización de la propiedad.

No obstante, queda mucho trabajo por realizar en este sentido para que las necesidades de vivienda de la población rural y en general de toda la población sean atendidos. En cuanto a la planeación urbana y de vivienda, quiero enfatizar que se debe destacar la importancia de la prevención de la mala ubicación de asentamientos humanos.

Es imprescindible que los antes de desarrollo urbano y de vivienda cuenten con instrumentos estrictos para restringir la construcción de vivienda, así como desarrollar estrategias para mitigar impacto en los asentamientos humanos ubicados en cauces de ríos, sistemas de alcantarillado o perforación excesiva del suelo.

Celebro que hoy más que nunca se esté afrontando el reto que representa construir una opción de crédito a la vivienda o hipotecario en segmentos donde no se está llegando, como son los no afiliados que están afuera de los programas de vivienda y que hoy la banca no les otorga un crédito.

Por otra parte, quiero señalar que es importante contar con mecanismos de seguimiento y transparencia en la ejecución del gasto para evitar que se vuelvan a suscitar problemáticas como la que se dio con la distribución de apoyos para reconstrucción de vivienda por los sismos del 2017, evitando viejas prácticas.

Señor secretario, trabajemos de la mano para poder dar solución a las problemáticas anteriormente citadas. Encuentre en el Partido del Trabajo un aliado para la consecución de los objetivos que persigue este sector. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada.

7.3 Irma María Terán Villalobos, PRI, respuesta del secretario, réplica de Marcela Guillermina Velasco González.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Tiene el uso de la voz la diputada Irma María Terán Villalobos por el Grupo Parlamentario del PRI para hacer su pregunta hasta por tres minutos.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, señor secretario. Sea usted bienvenido. Compañeras, compañeros y a todos muy buenas tardes. Señor secretario, este ejercicio republicano nos va a permitir despejar nuestras dudas y conocer más ampliamente los proyectos que ha emprendido esta administración, un análisis sobre el Primer Informe de Gobierno revela importantes desafíos para concretar una política integral en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Esperamos que la construcción del aeropuerto de Santa Lucía permita aprovechar de manera sostenible el territorio, fomente el desarrollo equilibrado y garantice una gestión y planeación territorial urbana adecuada.

Basta recordar que desde el inicio de los trabajos, organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios han manifestado su preocupación por las repercusiones que generará la sobreexplotación de los mantos acuíferos, los daños a las poblaciones endémicas de flora y fauna silvestre y particularmente el cambio de vocación productiva de la región que afectará a la economía familiar.

En este contexto, tomando en cuenta la construcción del aeropuerto, ¿qué medidas está coordinando la Secretaría para prevenir impactos a las viviendas, unidades habitacionales, centros de población y espacios públicos para que no queden marginadas del crecimiento ordenado y planeación de las ciudades?

En materia de vivienda existen áreas de oportunidad para hacer posible el aprovechamiento adecuado del territorio, la construcción de espacios seguros y el fomento del desarrollo equitativo en favor de las familias mexicanas con planeación y ordenamiento territorial. ¿Cómo está articulando el gobierno federal a través de la Sedatu una estrategia de ordenamiento territorial junto con las autoridades municipales para armonizar, perdón, para aminorar los impactos en la movilidad, la seguridad y la prestación de servicios básicos?

Señor secretario, en este mes de noviembre se cumple el plazo que solicitaron para alinear el denominado Plan de Desarrollo Urbano, que regirá el crecimiento de la zona aledaña al aeropuerto de Santa Lucía. Una vez cumplido este término podría decirnos ¿en qué consiste el plan, así como los montos de recursos asignados para este ejercicio presupuestal y para los próximos años, concretamente las acciones a desarrollar, los responsables y los tiempos para su terminación?

Desde el PRI esperamos que la construcción del aeropuerto permita una mayor conectividad área, genere un empleo y fomente nuestro potencial ante las demás naciones para que no se traduzca en agravar las carencias en los núcleos poblacionales aledaños y la generación de zonas de riesgo, producto de una mala planeación y erróneo ordenamiento territorial.

Es el momento de que la administración a través de la Sedatu impulse un crecimiento ordenado, a efecto de identificar y prevenir asentamientos irregulares en zonas de riesgo, incentive la creación de centros de población seguros, accesibles y con servicios públicos de calidad. Garanticemos, señor secretario, el ejercicio del derecho a la ciudad bajo un enfoque de derecho e igualdad en el que todos los mexicanos contemos con las mismas garantías para disfrutar de nuestras ciudades como un bien público, con visión de Estado, en favor no solo para nosotros, sino sobre todo, para las generaciones futuras. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada. Para dar respuesta el secretario Meyer.

El secretario Román Meyer Falcón: Muchas gracias. En relación en lo que corresponde al Programa Territorial Operativo, fue un instrumento que nosotros determinamos con la mejor forma de poder coordinar los ocho municipios aledaños a Santa Lucía. Este Programa Territorial Operativo que bien comentaba la diputada, tiene un avance al día de hoy del 65 por ciento, que incluye los antecedentes y diagnósticos y pronósticos de crecimiento en la zona.

Uno de los temas fundamentales, y que me gustaría hacer, digamos, muy enfático, es que nuestros pronósticos, los modelos estadísticos de crecimiento urbano que hemos podido levantar al día de hoy, prácticamente están señalando que el mayor crecimiento de la población en las zonas aledañas de Santa Lucía se estarían llevando a cabo en los actuales asentamientos humanos que ya existen el día de hoy.

Por lo cual, el Programa Territorial Operativo, que es un proceso de homologación de los programas de desarrollo urbano entre los diferentes municipios, en estos ocho municipios aledaños, toma en consideración, obviamente, el impacto regional, el impacto, digamos, de servicios básicos, infraestructura, vivienda que se estarán llevando a cabo en Nextlalpan, Tlatitla, Tizayuca, y diferentes municipios. Y, digamos, estos municipios hoy en día constituyen digamos este primer acercamiento.

Otro tema que nosotros estamos trabajando con la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es el mecanismo de conectividad entre el aeropuerto de Santa Lucía con lo que corresponde la Ciudad de México.

Uno de los elementos fundamentales en el éxito del programa y del proyecto corresponde en el tema de la conexión no solamente entre los dos aeropuertos, sino con lo que corresponde también en la parte de movilidad de la Ciudad de México, digamos, cómo pueden llegar desde Santa Lucía hacia la Ciudad de México, cuáles tendrían que ser los mecanismos de transporte público que puedan asegurar esa eficiencia de movilidad de la población que esté utilizando Santa Lucía hacia la Ciudad de México. Es uno de los temas prioritarios y que venimos trabajando en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la Secretaría de la Defensa.

Uno de los elementos digamos de los diagnósticos, a través del Programa Territorial Operativo en estos ocho municipios, prácticamente es que los principales problemas que tenemos es el abastecimiento de agua, la inseguridad, la violencia y el transporte público deficiente.

Asimismo, también encontramos al día de hoy en el proceso de diagnóstico la falta de equipamiento de vivienda en la zona, como la conformación de zonas de desarrollo industrial, que pueden venir digamos en forma aledaña y en conexión con lo que es el aeropuerto.

Entonces, ya llevamos un 65 por ciento. Estamos a la espera de poder cerrar en este año el Programa Territorial Operativo, que buscaría –vuelvo a reiterar– homologar los diferentes Programas de Desarrollo Urbano de estos ocho municipios, para que estos municipios puedan llevarlos a la actualización, en sus propios programas, que los lleven a sus diferentes cabildos, que los puedan meter en el Registro Público de la Propiedad, que los den de alta, y que sean digamos el mecanismo por el cual el gobierno federal pueda delimitar cómo va a incidir con equipamiento de movilidad, de dotación de agua en la región, de servicios básicos, de movilidad, de dotación de espacios públicos.

Entonces, digamos, para nosotros es un tema fundamental de planeación y creo que tenemos un muy buen avance. Esperemos a final del año ya poder concluir el programa y que los municipios puedan actualizar sus programas de desarrollo urbano. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, secretario. Para la réplica, la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso del presídium, saludo al señor secretario. Bienvenido a este recinto. En años recientes el tema del desarrollo metropolitano ha adquirido gran relevancia en la agenda global. Los expertos afirman que las metrópolis se han afianzado como centros de control y manejo interregional, presentando nuevas formas humanas.

México, no es ajeno a este fenómeno. Para ponerlo en su justa dimensión basta señalar que según la nueva agenda de ONU Habitat, en las próximas décadas buena parte del crecimiento demográfico del país será urbano. Ello, significa que pasará de contar con 384 ciudades a 961 en el 2030. Esto es en lo que se concentrarán el 83 por ciento de la población.

El crecimiento poblacional y la expansión territorial acelerada de las metrópolis, aumenta las problemáticas de dotación de servicios públicos, ordenamientos sustentables, marginación en pobreza, a la vez que tienen a romper los equilibrios ambientales y sociales y su contexto inmediato.

Por ello, un análisis integral del tema debe considerar un enfoque multidimensional y multiinstitucional, sobre todo, en contextos como la zona metropolitana del Valle de México, donde se observa en diversos fenómenos en los que se manifiestan complejas problemáticas socio espaciales.

El Primer Informe de Gobierno, presenta algunos resultados positivos. La Federación y los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y de Hidalgo, han realizado diversos trabajos para impulsar el proyecto de iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano —que ya se ha comentado aquí—, para la zona metropolitana del Valle de México, que comprende 16 alcaldías, 59 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, Tizayuca para ser más preciso. Ya que esta zona metropolitana es la más grande y las más importante de la 74, de la 79 casi zonas metropolitanas que existen en el país.

Uno de sus objetivos es dotar de sus facultades a la Federación, a las entidades federativas, las alcaldías y los ayuntamientos para efectuar procesos de coordinación, concertación y colaboración de acciones, planes y políticas en cuestión de asuntos metropolitanos.

La iniciativa define los mecanismos de gobernanza metropolitana como el Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el secretariado ejecutivo conjunto, las Comisiones Metropolitanas, el Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Órgano Consultivo de Desarrollo Metropolitano. Otra acción relevante es la instalación de los consejos para el desarrollo metropolitano a fin de que ellos puedan presentar proyectos y tener acceso al Fondo Metropolitano.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos que, si bien, los avances en materia de desarrollo metropolitano han sido importantes, no son suficiente. Ya que se deberá seguir trabajando coordinadamente para evitar la expansión desordenada de la mancha urbana que ha llevado a tener problemáticas complejas en las ciudades, ya que muchos de estos municipios no tienen sus planes municipales de desarrollo urbano.

Señor secretario, como ya también lo han mencionado y sin embargo lo repito, según el Paquete Económico 2020, el Ramo Administrativo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se encuentra entre los que registran mayor recorte, con 7 mil 816 millones de pesos menos. Lo que significa una caída del 44 por ciento en su presupuesto.

Me pregunto y le dejo esta inquietud: ¿Este recorte afectará los subsidios a la población hogares en situación de pobreza? Igualmente, ¿las políticas de vivienda se verán afectas? Ya mencionó usted que son más de 600 acciones, ¿cómo resolverá la dependencia a su cargo esta reducción de recursos?

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que es primordial incrementar el presupuesto al ramo, a fin de fortalecer las políticas públicas en materia de desarrollo metropolitano, que se traduzcan en beneficio para todas las familias mexicanas. Por su atención, señor secretario, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputada. Cedo la conducción de los trabajos al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, presidenta.

7.4 Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, respuesta del secretario, réplica de Lucia Flores Olivo.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Sea bienvenido, señor secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, a la Cámara de Diputados. Gracias por estar acá.

De los datos de Sociedad Hipotecaria Federal se desprende que existe aproximadamente un rezago habitacional de 9.2 millones de viviendas en México. 6.9 millones pertenecen o corresponden a personas no afiliadas, es decir, personas que no tienen seguridad social, y 2.3 millones de gente que se encuentra afiliada a alguna institución ya sea federal o estatal, es decir, que cuenta con acceso al crédito o pertenece a algún instituto de seguridad social.

También la Secretaría de Bienestar a mencionado que se estiman recursos cuantiosos, es decir, que existe un universo de 34.74 millones de hogares en el país con carencias habitacionales, de los cuales 14.98 millones, es decir, del 43 por ciento, se encuentra con un ingreso per cápita inferior al valor de la línea de bienestar. Se necesitan, según la Secretaría de Bienestar, 81 mil 749 viviendas nuevas, un millón de viviendas que tienen que ser con mejoramiento o que tiene que aplicarse un programa de mejoramiento, y un millón 345 mil que necesitan una ampliación de vivienda.

Lo preocupante es que, en este ejercicio fiscal para el Programa de Vivienda Social de la Conavi, tan solo se asignaron mil 483 millones de pesos, 14 por ciento menos que en el año 2019, sumado a la disminución del 74 por ciento que tuvo para el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018. Esto arroja un recorte a la producción de vivienda social del 78 por ciento. Es decir, en el sexenio anterior se ejercieron aproximadamente 5 mil 800 millones de pesos solamente para vivienda social, y en este, mil 400 millones.

Estos recursos lógicamente resultan insuficientes para poder atender el rezago habitacional existente en el país, al igual que dar cumplimiento a la política de subsidios del gobierno en materia de vivienda. Ya que de acuerdo con esta estimación el monto de los recursos federales que se necesitan, aproximadamente, serían de 26 mil millones de pesos para vivienda nueva, que van destinados a las familias de más bajos recursos. Esto sin tomar en cuenta recursos para el mejoramiento y la ampliación de vivienda.

Estamos ante un grave escenario, no bastan buenas intenciones ni programas que todavía quizá faltan concretar, sino se necesita ampliar el techo presupuestario para poder abatir en parte el rezago histórico que tenemos. Si esto lo sumamos a que las instituciones oficiales de seguridad social, como el ISSSTE y el Infonavit, cada vez ven reducido su margen de operación. Debido a que menos gente tiene acceso por las cotizaciones y por el salario de los mexicanos, pues nos enfrentamos a un grave problema y en el cual tenemos que atender, coincido con usted, al sector de los no afiliados. Generar una política para ellos es muy importante.

Nos preocupa también la desaparición del exitoso modelo de producción social de vivienda asistida, que representa una alianza virtuosa entre la banca social, cooperativas y uniones de crédito.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor diputado, si es tan amable de concluir. Por favor.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Consideramos que se tienen que generar políticas mucho más agresivas, con más imaginación, contemplando a todos los sectores.

Por último, señor secretario, felicitamos que la Secretaría ha sido ordenada, en cuanto a corrupción, se ve el cambio en cuanto a los modelos, en cuanto a los planes de trabajo, pero sí requerimos la unión del sector y que se firme un acuerdo nacional de infraestructura y de vivienda para abatir el rezago y también para generar una política anticíclica debido al entorno económico nacional e internacional. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el arquitecto Román Meyer Falcón.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputado. En relación a sus comentarios, vuelvo a comentar que la política nacional de vivienda que estamos a vísperas de ya poder entregar al término de este año busca dar certidumbre y lineamientos muy claros en lo que corresponde a temas de desarrollo de vivienda.

Vuelvo a reiterar, uno de los puntos centrales en relación al diagnóstico que nosotros tenemos se conforma y, digamos, apunta a que la gran mayoría de las acciones de vivienda y rezago habitacional que tenemos se están centrando prácticamente en acciones de mejoramiento-ampliación en el sursuroeste.

Por lo cual, nosotros nos hemos dado a la tarea de trabajar con nuevos programas que fomenten la autoproducción social de la vivienda, a través del Infonavit, ya se está aprobando lo que corresponde a un nuevo programa para la vivienda asistida, la autoproducción. Esto digamos va a ser un gran programa que pueda atender una necesidad latente al día de hoy, que es que la gran mayoría de los mexicanos también tienen necesidades de ampliación y mejoramiento de sus propias viviendas.

Y que los datos que hoy tenemos por parte del gobierno federal nos están dando claras indicaciones y lineamientos que es ahí donde tenemos que llevar todo lo que corresponde a política nacional de vivienda, sin dejar de lado digamos la producción de vivienda social, donde programas como Montos Máximos hoy en día, que ya fue aprobado, que es un subsidio interno entre el Infonavit, entre los propios trabajadores del Infonavit, ya ha colocado arriba un 30 por ciento de colocación de vivienda social, estamos a la espera de, prácticamente, cerrar cada vez más esta brecha, por lo cual, esto es un tema que a nosotros nos interesa mucho.

Entonces, y que vale la pena comentar que el subsidio que hoy en día se está dando tanto en el Programa Nacional de Reconstrucción, como el Programa de Mejoramiento Urbano, como el Programa de Vivienda Social, busca ser un subsidio directo a las familias, esto es un punto central, ya que, digamos, esto va a permitir un modelo mucho más eficiente, más económico de mejor producción y que podría adaptarse a un modelo de desarrollo regional, digamos, mucho más dispersos en estados como Chiapas y Oaxaca, a comparación de estados industriales en el norte. Por lo cual, apostamos firmemente a una política de autoproducción de vivienda asistida en este sexenio para poder atender el rezago a nivel nacional. Es cuánto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Lucía Flores Oliva, del Grupo Parlamentario de Morena, rogándole, ajustarnos al tiempo para poder bajar a pleno a votar.

La diputada Lucía Flores Olivo: Buenas tardes tengan todos ustedes. Ciudadano secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, sea usted bienvenido.

El ejercicio y goce del derecho de una vivienda digna, es todavía una aspiración para muchas y muchos mexicanos. Derecho que no se puede ejercer no es derecho. El crecimiento demográfico de las últimas décadas, lamentablemente no estuvo acompañado de una adecuada planeación territorial.

Esto dio paso a la formación de grandes zonas en las ciudades, en las que habitan miles de mexicanas y mexicanos, excluidos socialmente en un contexto de marginación y pobreza. Millones de individuos fueron olvidados como lo retrató el emblemático filme de Luis Buñuel, hace casi 70 años, impidiéndoles acceder a los beneficios del desarrollo y a mejores condiciones de vida.

Olvidados por el progreso y por los gobiernos neoliberales y corruptos. Pero esta cuarta transformación de la República no se olvida de nadie. Nuestro compromiso es que todas y todos los mexicanos puedan acceder a una vivienda digna, segura y de calidad. Por eso siempre tenemos presente que primero los pobres.

Destaca que una de las estrategias prioritarias de la Sedatu sea el Programa de Mejoramiento Urbano, el cual realiza intervenciones integrales para mejorar las condiciones de vida de la población asentada en polígonos de atención prioritaria. Aquellas comunidades con el mayor grado de marginación y altos índices de violencia. Se le han destinado cerca de 8 mil millones de pesos y opera en 14 ciudades, 10 en frontera norte y 4 en zonas turísticas. En razón de lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Morena...

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Compañera, perdón la interrupción, compañera. Lamento esta grosería y que no quisiera hacerlo, pero tenemos que acudir a votar. Ofrecemos una disculpa, señor secretario, invitados, compañeras legisladoras y legisladores se abre un receso de 15 minutos. Regresamos a las 14 horas, si son tan amables, por favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias. Continuamos con la comparecencia del señor secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer. Comentarles que, ofreciendo de antemano de nueva cuenta disculpas, probablemente tengamos que volver a bajar a votación, ya que hay dos reservas. Pediría a la diputada Lucía Flores Olivo sea tan amable de continuar con su réplica.

La diputada Lucía Flores Olivo: Gracias. Reanudando mi intervención. En razón de lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Morena es importante saber si el programa considera hacer más accesible el desarrollo de núcleos de vivienda popular en las principales ciudades de México. Y cuál será la estrategia para involucrar a la ciudadanía y promover su participación activa.

Finalmente es de señalar que estimamos fundamental contemplar la vinculación de una política de movilidad. Con las políticas de desarrollo urbano y de vivienda, pues ambos factores son indispensables para una mejor calidad de vida y el bienestar de la población. Por su presentación, muchas gracias, secretario. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Al contrario, diputada. Y reiterando nuestra disculpa. Pero bueno, éste es el trabajo legislativo.

8. Tercera ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

8.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado Ramírez Salcido.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No se encuentra la diputada Claudia Báez Ruiz. Por lo que pasamos al siguiente orador, que es el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que tiene hasta tres minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Señor secretario, los cambios globales en materia ambiental los pone de cara a retos derivados del cambio climático y fenómenos geológicos que debemos afrontar. Como legisladores es nuestra responsabilidad trabajar de manera conjunta, a fin de fortalecer el marco normativo existente y estar en condiciones de detectar áreas de riesgo, perfeccionar los estándares de construcción y supervisión, así como esquemas de prevención y atención pronta ante desastres naturales.

En este sentido, de acuerdo con el estudio denominado "Diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa", elaborado por el Coneval, se señala la necesidad de incluir un enfoque de sustentabilidad en la planeación y el ordenamiento territorial. Se requiere generar las acciones de vivienda necesarias, acordes con una adecuada planeación de los asentamientos y un ordenamiento territorial. Sabemos que las comunidades y el desarrollo de las viviendas deben responder a los criterios de sustentabilidad, a fin de posibilitar el bienestar humano y comunitario, facilitando la organización social, las relaciones saludables y la cohesión social.

Así también, somos conscientes sobre la situación actual de la nación en relación a la vivienda sustentable, que como sabemos todos los aquí presentes es desalentadora. Y si bien somos conscientes que apremian necesidades en el rubro mucho más prioritarias, no podemos dejar de lado que el trabajo que se está haciendo por la Secretaría que usted encabeza puede bien ser acompañado de elementos que abonen al cuidado del planeta en el que todos vivimos.

Y, para ponernos en contexto, referente en la reducción de consumo de contaminantes como lo es el gas, en promedio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, tan solo el 3.33 por ciento de las viviendas en el país, cuentan con soluciones alternas al consumo de este producto. De igual manera, en cuanto al tipo de energía que la población usa sus viviendas, solo el .64 por ciento de las viviendas en el país cuenta con paneles solares.

En el contexto antes descrito, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano quiere saber: ¿cuáles han sido los mecanismos específicos que la Secretaría que usted encabeza ha tomado para asegurar que el presupuesto que se ha destinado al desarrollo y por consiguiente mejora de la vivienda en México, está acompañado de una perspectiva de sustentabilidad? Y en el mismo sentido saber ¿cuánto dinero se ha destinado para fomentar y apoyar la causa de protección del medio ambiente?

No paso la oportunidad para también preguntarle: ¿cuáles han sido los avances en número de viviendas beneficiadas por el apoyo destinado a implementar prácticas sustentables que se han tenido en el año y cómo es que este difiere de las acciones que antes ya se tomaron? Por sus respuestas muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Tiene el uso de la palabra el arquitecto Román Guillermo para dar contestación.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias. Diputado, en relación al comentario de, digamos, implementaciones de aspectos técnicos en materia de sustentabilidad en la conformación de las viviendas, la Comisión Nacional de Vivienda, ha emitido un conjunto de lineamientos que ya son públicos para todos los trabajos en lo que corresponde al Plan Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social, en temas de medio ambiente.

Todos los trabajos que nosotros estamos realizando en campo, toman en consideración no solamente lo que usted menciona acertadamente, lo que corresponde a mecanismos alternos para poder dotar de electricidad a las casas, a las viviendas, pero también, toma en consideración en muchas de las localidades donde nosotros venimos trabajando, que son prácticamente en las periferias de las ciudades, lo que son biodigestores o mecanismos para poder canalizar los desechos de las viviendas de mejor forma.

Y, creo que uno de los elementos centrales de la política nacional de vivienda es como usted menciona en temas de sustentabilidad, es la ubicación de la vivienda que es un tema central lo que corresponde y donde estamos, digamos haciendo mayor énfasis que son parte de los siete elementos que han determinado ONU Habitat, que llevan a cabo los componentes idóneos de una vivienda sustentable es el tema de la ubicación.

Por lo cual, en relación para poder disminuir los efectos de los gases en efecto invernadero, nosotros estamos poniendo una priorización muy importante en la ubicación de todo tipo de vivienda, indistintamente ya sea vivienda media, vivienda alta o vivienda de interés social que se encuentren en rangos aceptables de distancia a los centros de trabajo.

Por lo cual, esto sería un elemento que hemos venido, incluso en campaña y ahora en el cargo, comentando que el anterior modelo de vivienda y que bien no hemos dejado de lado el tema de los paneles solares y los biodigestores o

cualquier otro elemento o componentes en la construcción de la vivienda que podrían ser elementos constructivos de ciertos materiales regionales que podrían incidir en la disminución de temas de calefacción. Lo que corresponde, para nosotros muy importante, es la localización de dichas viviendas.

Por lo cual, para nosotros en el tema de sustentabilidad es un elemento central y estamos poniendo mucho énfasis en que los mecanismos o los sistemas constructivos en los diferentes programas que lleva acabo la Secretaría y digamos el propio ramo, tome a consideración o adecuación cultural de la vivienda. Y eso, pues va a incidir positivamente en el a disminución de efectos de gas invernadero, de la necesidad de un traslado mucho más extenso de los centros de trabajo a la vivienda.

Entonces, todos estos elementos nosotros los estamos considerando para que el modelo que nosotros estamos empujando desde el gobierno federal, pues busque incentivar la disminución de impactos ambientales. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias secretario. Nuevamente le damos el uso de la palabra al diputado Francisco Ramírez para replica, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias. Primero que nada, quiero agradecer la buena disposición que ha mostrado el secretario en atender cada uno de los cuestionamientos que se han dado en esta sesión, y es entonces que estaremos atentos, tanto en su acción como en lo que podamos abonar para mejorar las condiciones de vivienda en nuestro país, tanto en un sentido sustantivo hacia la población como en lo relativo a que dicho desarrollo se vea acompañado del cuidado de nuestro medio ambiente.

Que no le quede duda que, si bien tiene en nosotros a unos aliados para consolidar la política de vivienda en nuestro país, también encontrará a defensores que le exigirán que los avances a un año relativos a lo que nos informa hoy, correspondan a una evidencia de un desempeño y ejecución correcta del presupuesto de las y los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado.

8.2 Jacqueline Martínez Juárez, PAN, respuesta del secretario, réplica de Nohemí Alemán Hernández.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ahora se le concede el uso de la palabra a la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para las preguntas que desee plantear.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Hola, muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia. Agradezco la presencia del secretario de la Sedatu Román Meyer Falcón, con quien espero tener un poco más de suerte que mis compañeros del Grupo Parlamentario del PAN y mis preguntas si sean respondidas.

Acabar con los créditos interminables, tasas de interés más bajas, más subsidio, ¿caso estas no fueron las promesas de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador? La política de vivienda del gobierno se supone, tiene como eje conductor promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada.

Hablan de atender a la población con mayor rezago, primero los pobres. Contribuir a los desafíos nacionales en materia urbana y bienestar social e incrementar intervenciones que favorezcan la producción social de vivienda asistida. Cosa que no está sucediendo, promesas que nuevamente quedan en el discurso y no en las acciones.

Seguramente dirán que ustedes tienen otros datos o que todo es culpa de los gobiernos anteriores y lo único cierto, es que engañan a millones de familias que necesitan una vivienda y que sueñan con tener un patrimonio.

¿Cómo se puede ser tan incongruente prometiendo mejores condiciones para acceder a créditos de vivienda si cada vez reducen más el presupuesto? Por mencionar algo, el recorte a la Conavi para los programas de soluciones habitacionales es de casi 43 por ciento respecto al 2019. Y en especial el programa de Vivienda Social que tendrá una disminución de mil 483 millones de pesos.

Secretario, usted lo menciona en su discurso y dijo que la Vivienda Social era un programa prioritario, entonces ¿Por qué le recortaran tanto el presupuesto? Entendiendo que los beneficiarios son toda la población que no es susceptible a créditos bancarios, Infonavit o Fovissste, ¿caso no serán los más pobres los más afectados con estos recortes y con estas malas decisiones?

En pocas palabras, desde que ustedes entraron al gobierno se han tenido solo disminuciones de presupuesto para vivienda, reduciendo así la calidad de vida de los mexicanos y las mexicanas. Y los programas que ya existían les cambiaron el nombre, les disminuyeron el presupuesto y los convirtieron en programas sin reglas de operación, es decir, programas no auditables o donde no tienen acceso todos, como es el caso de mi estado, Zacatecas.

No se puede evaluar algo que no es auditable, por lo tanto, lo que no se mide, no se puede mejorar, como bien lo dice el Coneval. Por otro lado, el Infonavit es el principal organismo financiero de vivienda en el país, otorgando 1 de cada 3 créditos de vivienda.

Le pregunto señor secretario ¿se piensa disminuir la tasa de interés actual para apoyar a la población ante la fuerte caída del empleo y el contexto de recesión económica? O se piensa seguir mintiéndoles solo otorgándoles un mayor crédito, que usted también lo menciono en su discurso, atándolo solamente a más tiempo cuando el verdadero problema es la tasa de interés, cosa que no creo que lo vayan a bajar.

Dicho lo anterior, una pregunta más secretario ¿cuál fue el avance de los nuevos programas que implemento este gobierno de Morena, si en otra de las promesas de campaña que fue la reconstrucción de vivienda afectada por los sismos, solo se ha avanzado un 40 por ciento y en el mejoramiento urbano también existe un retraso. Donde, por cierto, hubo una reducción del 49 por ciento para el presupuesto del 2020.

Señor secretario, espero que no escuchemos respuestas de su parte culpando a los gobiernos anteriores. Los hechos del presente son ahora su responsabilidad. Un presupuesto digno para vivienda sí está en manos de este gobierno federal. Para lograr vivienda digna para los mexicanos y las mexicanas, los diputados somos equipo. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Nuevamente informarles que se acaba de abrir el tablero para ir a votar y a todos los diputados nos están requiriendo en el pleno. Vamos a declarar un receso de en lo que bajamos a votar y regresamos y reanudamos con los que estemos. ¿Les parece bien? Bueno. Muchas gracias. (Receso)

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Reanudamos esta comparecencia. Tocaba el turno al secretario Román Meyer, para que dé contestación a los planteamientos de la diputada Jacqueline Martínez Juárez. Adelante, secretario.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias. En relación a los comentarios de la diputada Jacqueline, comentar que referente a las tasas de interés los organismos de vivienda deben de buscar reducir sus tasas de interés acorde a la política monetaria establecida por el Banco de México, esperemos que esto lleve en buen cauce al respecto.

También comentarle que, bueno, las tasas de interés en caso del Infonavit, es una tasa cruzada, esto quiere decir que aquellos trabajadores con una tasa menor son aquellos que tienen un salario mínimo de uno a dos puntos ocho.

Y también comentarle que en relación a programas para incentivar la producción de la vivienda, comentar, se ha ya implementado el programa de montos máximos, es un programa que ha apoyado a muchas de las familias, hoy en día ya tenemos 22 mil acciones ya realizadas a través del programa de montos máximos, es un programa universal, por lo cual puede hoy en día haber una solicitud de hasta 3.4 millones de trabajadores, que son aquellos trabajadores que están en el rango de uno a dos punto ocho salarios mínimos.

También tenemos otros programas que incentivan, digamos, la flexibilidad del uso de la subcuenta del trabajador, y ya esto se llevando a cabo con 25 mil acciones, y esto es un monto importante porque prácticamente representa el 30 por ciento de lo que hace la Banca Privada, y ese es uno de los programas que estaríamos lanzando ya en breve a través, en trabajo en colaboración con el Infonavit.

Y por último, comentar que también se suma un programa de autoproducción asistida que busca que se lleve a cabo un importante número de viviendas bajo este criterio de edificación, también a través del Infonavit. Y esto suma probablemente, las estimaciones que tenemos, de 150 mil acciones. Entonces, sumando todo esto que he comentado, estamos seguros que vamos a incentivar el desarrollo de la política nacional de la vivienda.

Y, por último, también comentar, ya lo había hecho yo anteriormente, que hoy en día ya a través del FAIS se puede, digamos, los gobiernos estatales, pueden ya llevar a cabo acciones de inversión en materia de vivienda. Al día de hoy, este año, se invirtió 3.7 por ciento de la bolsa del FAIS, en el orden de 3 mil 800 millones de pesos, en acciones

de vivienda, pero creemos firmemente que este porcentaje puede aumentar en lo que corresponde el próximo año. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, secretario. Le concedemos la palabra ahora a la diputada Nohemí Alemán Hernández, para réplica, hasta por tres minutos.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Muy buenas tardes. Bienvenido, secretario, arquitecto Meyer Falcón. Con el permiso de la Presidencia. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional centraré mi participación en dos temas de suma relevancia.

En el dictamen de la Auditoría Superior de la Federación, concluyó que la Sedatu no tuvo un saldo oficial de los daños ni demostró haber implementado las acciones necesarias para atender el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas.

La actuación de la Secretaría, respecto al manejo de las bases de datos y el otorgamiento de apoyos para la autoconstrucción y rehabilitación de viviendas afectadas por los sismos de 2017, impide conocer de manera puntual en qué forma se otorgaron los apoyos necesarios para atender las necesidades de las poblaciones afectadas y si efectivamente se aplicaron dichos apoyos para el fin que fueron destinados.

Esta falta de información y transparencia tiene serias consecuencias no sólo administrativas, sino también penales, las cuales deben incluir a aquellos beneficiarios que desviaron la aplicación de los apoyos otorgados ante la falta de vigilancia por parte de la autoridad responsable, acciones que no fueron revisadas de conformidad con lo señalado en los informes individuales de auditoría.

El segundo tema es en los programas, en particular el de mayor presupuesto para el ejercicio 2019, el Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de Sedatu, con 8 mil millones de pesos, que presentó un avance programado al periodo de 39.7 por ciento. Es decir, manifiesta retrasos en la ejecución del presupuesto.

Y recordemos que este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar. Pero se proyecta una tendencia que podría generar subejercicios por más del 80 por ciento para esta primera mitad del año, lo que representa una mala gestión de recursos.

Señor secretario, sólo le hago dos preguntas: cuál es el motivo de los subejercicios de enero a junio de 2019 por más del 70 por ciento del presupuesto aprobado a su dependencia, que representa aproximadamente casi 10 mil millones de pesos toda vez que durante dos trimestres no se ejecutó gasto de manera correcta y no se cuenta con la explicación o justificación que lo sustenten.

¿Qué ha hecho esta Secretaría, durante esta administración para que sus programas y acciones en general sean más transparentes, efectivos y responsables en su asignación y utilización de los recursos del presupuesto para incidir positivamente en el patrimonio de miles de familias mexicanas?

En Acción Nacional, consideramos que los subejercicios de hasta el 100 por ciento en el mediano plazo el que no se cuenta con una justificación que sustente el por qué no se ejecutó el gasto de manera correcta, las elevadas tasas de interés para adquirir viviendas, pese a la fuerte caída del empleo y el contexto de recesión económica, el no demostrar haber implementado las acciones necesarias para atender el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas por los sismos de 2017.

El nuevo crecimiento económico, todo esto, repercute directamente en la implementación de las políticas públicas que generen pactos negativos en el sector económico involucrado y afecto gravemente en el desarrollo y economía de nuestro país.

Y, lamento mucho, señor secretario que durante todo el tiempo de nuestra comparecencia no haya dado respuesta el por qué la disminución del presupuesto para los programas 2020, al parecer estoy de acuerdo en la desaparición de la Sedatu. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Nohemí.

9. Clausura de la comparecencia.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado Bonifaz.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Antes de terminar esta comparecencia, yo si quiero ofrecer una disculpa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En efecto, ellos tienen razón, la participación de los grupos parlamentarios debió haber sido acordada por la Junta Directiva o Juntas Directivas de las comisiones o, en dado caso, por la comisión o las comisiones unidas. Ofrezco una disculpa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

De conformidad con el artículo 201 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de preguntas por escrito, que se presenten en los términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán a la Junta de Coordinación Política a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.

Asimismo, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta reunión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Agradecemos, a todos, su asistencia. Se levanta la reunión de comparecencia del secretario Meyer, siendo las 17:51 horas del día 6 de noviembre de 2019.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEVADA A CABO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, EN LA ZONA C, DEL EDIFICIO G, DE LOS CRISTALES.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: María Pérez Chávez.

Hora de Inicio: 17:20 hrs.

Hora de término: 18:10 hrs.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 27 diputados.

Siendo las 17:20 horas del día martes 03 del mes de diciembre de 2019, en la Zona C, del edificio G, de Los Cristales, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de noviembre de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Carlos Pavón Campos (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Adolfo Torres Ramírez (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); y Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria para que, de lectura al orden del día, luego de ello, se abre el micrófono para que algún diputado realice comentarios. Ningún diputado hace uso de la voz, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del orden del día.

Se aprueba por la mayoría.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de las sesiones anteriores.

El diputado presidente instruye a la diputada a que dé continuidad con el siguiente punto. La diputada somete a consideración de los diputados integrantes el acta de la sesión anterior. Ningún diputado realiza comentarios al respecto, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por la mayoría.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado presidente comenta que dicho dictamen fue circulado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda.

El diputado presidente comenta que dicho dictamen fue circulado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado presidente hace de conocimiento de los diputados que integran la Comisión, que dicho dictamen fue hecho llegar con antelación para su revisión. Por lo que le pide a la Secretaría que ponga a consideración y levante la votación.

La secretaria diputada María Chávez Pérez, lo pone a discusión.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, pide la palabra, a fin de la importancia del dictamen que están por votar, ya que se está dando la certeza jurídica y una correcta armonización de la ley al agregar la palabra jubilados. Otorga certeza a los pensionados y jubilados del país.

Se les otorga un derecho que les corresponde después del cumplimiento de sus años laborando en diversas dependencias, principalmente en la materia que a nosotros nos han encomendado estando en esta comisión, así los jubilados y pensionados podrán hacer uso de los fondos acumulados en materia de vivienda, respetando los derechos de los trabajadores y lo que han ganado durante toda su vida laboral. Únicamente resaltar lo importante de este dictamen y agradecer la confianza.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo menciona que es un dictamen histórico, por años se omitió darles a los jubilados la devolución de su cuenta de vivienda que acumularon desde 1992 al 97, es un periodo que quedó sin devolución. Consideramos muy importante que se contemple en la legislación, ya que eso beneficiaría no solamente a trabajadores del seguro social, sino también a trabajadores de Teléfonos de México, de la extinta Luz y Fuerza, de la Comisión Federal, del Sindicato de Tranviarios, es decir, miles de trabajadores jubilados que por una omisión de ley no veían sus ahorros reflejados en sus bolsillos. Entonces, es una iniciativa muy inteligente y hay que darle difusión para que el Senado la ratifique.

La diputada María Chávez Pérez solicita que se dé lectura al decreto, para a fin de tener claridad, para ver cómo queda completo.

Dan lectura.

“ Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012.

Único. Se adiciona un párrafo sexto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012, para quedare como sigue:

Artículos transitorios

Primero al séptimo...

Octavo. Los trabajadores en calidad de pensionados y jubilados recibirán los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda, conforme a lo establecido en las disposiciones de este artículo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así se acordó y votó en la onceava reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de diciembre de 2019.”

El diputado presidente de la Comisión, le pide a la Secretaría poner en consideración a la votación el dictamen; no sin antes agradecerle al titular del Infonavit la flexibilidad que ha mostrado en este tema, que por cierto en la sesión que tienen programada la siguiente semana lo aprobarán también en lo económico en la Junta, en la idea de que el procedimiento administrativo también se simplifique en lo que sale la ley. Bueno, en lo que se aprueba en el Senado, en lo que se publique el decreto, hay la flexibilidad de ellos. Y, la verdad, un reconocimiento para ellos, los integrantes del Infonavit.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado presidente comenta que dicho dictamen fue circularizado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente de la Comisión comenta que, la diputada promovente, que es la diputada Lucía Flores Olivo, solicitó que regresara al estado inicial de su proposición. Por lo tanto, surgió una modificación de última hora. No afecta en nada, solamente pidió ella que se generara una redacción. Por lo que le da la palabra para efecto de que pueda ella comentarlo.

La diputada Lucía Flores Olivo, hacer saber al pleno de los diputados que únicamente quiero que su iniciativa quede originalmente en el artículo 71, en el supuesto que el acreditado presente atrasos en el pago de su crédito de vivienda, el instituto estará obligado a notificar la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social. Así es como yo redacté mi iniciativa original en el artículo 71.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, comenta que entonces se elimina un renglón, solamente, que tiene que ver personalmente, después de la segunda mensualidad consecutiva que no fuera pagada. Esta parte, esta reacción se elimina y se deja la redacción como la diputada Flores Olivo lo planteó originalmente, quedaría de la siguiente manera:

"En el supuesto de que el acreditado presente atraso en el pago de su crédito de vivienda, el instituto estará obligado a notificarle la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social". Así es como quedaría este párrafo del artículo 71.

Por lo que le pide a la secretaría ponga a consideración de ustedes la aprobación del dictamen.

No habiendo quién más haga uso de la palabra, se pone a consideración en votación económica, la votación del dictamen. Se aprueba por la mayoría.

9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.

El diputado presidente hace de conocimiento del pleno que, originalmente la propuesta del punto de acuerdo únicamente atendía al estado de Chihuahua. Por lo que, en la reunión previa de la Junta Directiva, se planteó que se extendiera a todos los Estados. De tal forma que la redacción quedó: *"de la vivienda abandonada en el país"*. Y también se anexaría un párrafo adicional que tiene que ver justo con la atención a las 32 entidades.

Se pone a discusión el dictamen. Ningún diputado solicita hacer uso de la palabra. Por lo que solicita a la secretaría que lo ponga a votación.

Se aprueba por la mayoría.

10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la integración del grupo de trabajo para dar seguimiento a los despojos masivos del INFONAVIT; derivado de la aprobación de su creación en la 9ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 03 de octubre del año en curso, en el Mezzanine, Ala Norte, edificio A, a las 10:00 horas.

El presidente de la comisión comenta que, la integración del grupo de trabajo, para dar seguimiento a los despojos masivos del Infonavit, es derivado de la aprobación de su creación en la novena reunión ordinaria llevada a cabo desde el día pasado 03 de octubre del año en curso, que se realizó aquí en el Mezzanine, ala norte, edificio A, a las 10:00 horas. Y solicita a la secretaría ponga a consideración la aprobación de dicho acuerdo.

Se somete a discusión.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz comenta que fue ella quien hizo la propuesta y que pensando en los posibles traslados de quienes integran la comisión, le gustaría saber si hay que hacer algún trámite especial para buscar el apoyo económico para esos traslados o si lo haría la comisión o si la comisión está en posibilidades.

Porque le queda claro que lo que están haciendo, el Poder Judicial de estos estados es dañar a la gente más vulnerable de este país, que trabaja 10, 20 o 30 años para tener una vivienda y que, sin embargo, fueron despojados de ello, de su espacio de vida. Incluso con algún nivel de dolo, ya que a muchos de ellos no se les fue notificado los juicios en los que estaban siendo... formando parte de los juicios en donde perdieron sus casas, sus viviendas y que creo yo que sí se le debe dar el seguimiento y que se enteré el Poder Judicial que es de interés de esta comisión y de este Congreso que las cosas se hagan de la mejor manera. En este caso, pensando en cómo son los derechohabientes del Infonavit, es un sector vulnerable en este país.

El presidente de la Comisión comenta que los legisladores que pidieron estar y participar son los diputados Maricruz Robledo Gordillo, María Chávez Pérez, Jaqueline Martínez Juárez, Zaira Ochoa Valdivia, Socorro Irma Andazola Gómez, Miguel Acunde González, Marcela Guillermina Velasco Gonzáles, Carlos Pavón Campos, Juan Pablo Sánchez Rodríguez y María Esther Mejía Cruz. Y la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz por ser la proponente de la creación del grupo de trabajo.

Ningún diputado solicita hacer uso de la palabra. Por lo que solicita a la secretaría que lo ponga a votación.

Se aprueba por la mayoría.

11. Asuntos Generales.

Hay un asunto general inscrito por la diputada Lucía Flores Olivo. Es el único punto general registrado.

La diputada Lucía Flores Olivo propone una mesa de trabajo de diputados y el titular del Infonavit para poder analizar cambios sustanciales a la ley e incorporar demandas sociales que la población ha solicitado, a fin de contar con iniciativas de ley que podamos discutir en la Comisión de Vivienda.

El presidente les recuerda a los diputados del pleno que esta comisión hizo llegar también una batería de iniciativas, al propio director del Infonavit para que recibiera algunas observaciones y comentarios, por supuesto que también ellos manifestaron la inquietud de hacer algunos otros planteamientos y modificaciones.

Y que en cuanto a la propuesta que hace la diputada Lucía Flores Olivo, cae bien en esta etapa para generar esta mesa de trabajo, por lo que se pone a consideración hacer esta petición e instalar esta mesa de trabajo entre el Infonavit y la Comisión de Vivienda para la revisión de futuras iniciativas que se planteen en el rubro.

A lo que el diputado Miguel Acundo, solicita que se extienda también al FOVISSSTE.

La diputada María Pérez Chávez, solicita al presidente de la comisión y a todos los diputados que, si están de acuerdo que se les anteponga al Infonavit y al Fovissste, a fin de que traigan sus planteamientos tal y cómo están trabajados para presentar las iniciativas que correspondan y que se tengan que hacer para no afectar a los derechohabientes.

El diputado Evaristo Lenin Pérez solicita a los miembros de la Comisión de manera muy respetuosa, que aún y que no es miembro de esta comisión, solicita la posibilidad si fuese posible en esta comisión de que lo puedan incluir en los trabajos que se van a hacer en cuanto al tema de desalojos.

El diputado presidente solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, los asuntos. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

12. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

7.2 RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.

LEGISLADOR(A)	CARGO	GPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM					
			8JD 0309 2019	9JD 0110 2019	9EJD 2210 2019	10JD	11JD 0312 2019	12JD 0502 2010
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A	A	A	NA	A	A
Samuel Calderón Medina	Secretario	MORENA	A	A	I	NA	I	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	A	A	NA	A	A
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	A	A	A	NA	A	A
Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	A	A	A	NA	IJ	A

COMISIÓN DE VIVIENDA

Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A	A	A	NA	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	A	A	I	NA	I	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	A	A	I	NA	A	A
Fernando Torres Graciano	Secretario	PAN	A	A	I	NA	I	I
Norma Adela Guel Saldívar	Secretaria	PRI	A	A	I	NA	A	I
Miguel Acundo González	Secretario	PES	A	I	A	NA	I	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	I	A	NA	A	A

NA: La Reunión de la Junta Directiva preparatoria para la 10ª. Reunión Ordinaria, no se llevó a cabo, derivado de que los diputados aprobaron y giraron instrucciones a la Enlace Técnico, para llevar los actos preparativos y conducentes a fin de llevar a cabo la Comparecencia con el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón. Así como que quedara registrada como la 10ª. Reunión del Pleno de la Comisión de Vivienda; mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión de Vivienda, en la 11ª. Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el 03 de diciembre de 2019.

7.3 RELACIÓN DE ASISTENCIAS REUNIÓN PLENARIA.

LEGISLADOR(A)	CARGO	GRUPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM					
			8PO 0409 2019	9PO 0310 2019	9EPO 2310 2019	10PO 0611 2019	11PO 0312 2019	12PO 0502 2020
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A	A	A	A	A	A
Samuel Calderón Medina	Secretario	MORENA	A	A	A	A	A	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	A	A	A	I192	A
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	A	A	A	A	A	A
Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	A	A	A	A	IJ	A
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A	A	A	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	A	A	I	I	I192	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	A	I	A	A	A	A
Fernando Torres Graciano	Secretario	PAN	A	I	A	I	A	I
Norma Adela Guel Saldívar	Secretaria	PRI	A	A	A	I	I	I
Miguel Acundo González	Secretario	PES	A	A	A	A	A	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	A	I	A	A
Bonifacio Aguilar Linda	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A	A
Nohemí Alemán Hernández	Integrante	PAN	A	I	A	I	I	A
Socorro Irma Andazola Gómez	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A	A
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Integrante	MORENA	A	I	I	I	A	A
Sergio Fernando Ascencio Barba	Integrante	PAN	A	A	I	A	I	A
Xavier Azuara Zúñiga	Integrante	PAN	I	A	A	A	A	A
David Bautista Rivera	Integrante	MORENA	A	A	I	A	A	A
Claudia Báez Ruíz	Integrante	PES	A	A	A	A	I	I
Jorge Alcibíades García Lara	Integrante	MC	A	I	I	I	I	A
Marco Antonio Gómez Alcantar	Integrante	PVEM	I	BAJA				
María Beatriz López Chávez	Integrante	MORENA	A	I	A	A	A	A
María Esther Mejía Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A	A
Virginia Merino García	Integrante	MORENA	A	I192	A	A	I	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	Integrante	MORENA	A	A	I	A	A	A

COMISIÓN DE VIVIENDA

Jorge Luis Montes Nieves	Integrante	MORENA	A	A	I	A	I192	I
Zaira Ochoa Valdivia	Integrante	MORENA	A	A	A	A	I	A
Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI	A	I	A	I	I192	I
Verónica Ramos Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A	A	A
Juan Francisco Ramírez Salcido	Integrante	MC	A	A	A	A	I192	A
Maricruz Roblero Gordillo	Integrante	PT	A	A	A	A	A	A
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Integrante	MORENA	A	A	I	A	A	A
Claudia Tello Espinosa	Integrante	MORENA	A	I	I	I	I	A
Irma María Terán Villalobos	Integrante	PRI	A	I	A	A	I	I
Adolfo Torres Ramírez	Integrante	PAN	I	I	I	A	A	A
Marcela Guillermina Velasco González	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	I
Alberto Villa Villegas	Integrante	MORENA	A	I192	A	A	A	A

A.- Asistencia**I.-** Inasistencia**IJ.-** Inasistencia Justificada**I192.-** Inasistencia, aplica artículo 192 Reglamento de la Cámara de Diputados.**N/A.-** No aplica**PO.-** Reunión Plenaria Ordinaria**EPO.-** Reunión Extraordinaria Plenaria Ordinaria**JD.-** Reunión de Junta Directiva**EJD.-** Reunión Extraordinaria de Junta Directiva**RIP.-** Reunión Informativa Plenaria**CUP.-** Reunión Comisiones Unidas Plenaria**RT.-** Reunión de Trabajo**NV.-** No Votó**B.-** Baja**BT.-** Baja Temporal**8. COMPARECENCIA.**

El 1º. de septiembre de 2019, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su primer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2019, el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias:

- a) Política Interior,
- b) Política Exterior,
- c) Política Económica, y
- d) Política Social.

De conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

Con el objeto de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el dialogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política consideró pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal.

Con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, el 26 de septiembre de 2019, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, suscribió el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprobó el calendario y formato de las comparecencias ante el Pleno y Comisiones, de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, y que fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión¹⁹.

Derivado de lo anterior, la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, en reunión llevada a cabo el día 15 de octubre de 2019, aprobó el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, por el que se establece el proceso de integración del presidium y el registro de oradores por grupo parlamentario para la comparecencia del Maestro Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda, y de Asuntos Frontera Sur, de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones, de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del primer informe de gobierno del presidente de la república.

Derivado de la aprobación de dicho Acuerdo, La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; hizo del conocimiento de los diputados que integramos la Comisión de Vivienda los siguientes resolutivos:

"PRIMERO. - *La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, como cabeza de sector, por conducto de su presidencia, llevará la Reunión de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda y de Asuntos Frontera Sur; con motivo de la comparecencia del Maestro Román Meyer Falcón, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno de México.*

¹⁹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190926-V.pdf>

SEGUNDO. - *Dadas las condiciones físicas del "Salón Legisladores de la República" ubicado en el segundo piso del edificio "A" de éste Recinto Legislativo, espacio donde tendrá lugar la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Presídium se integrará por 11 lugares de la siguiente manera:*

- a) Maestro Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno de México, en su carácter de compareciente;*
- b) Diputada Pilar Lozano Mac Donald, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad;*
- c) Diputado Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda;*
- d) Diputado Raúl Eduardo Moedano Bonifáz, Presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur;*
- e) Una diputada o diputado secretario por cada uno de los Grupos Parlamentarios que no cuentan con representación en la Presidencia de alguna de las Comisiones Unidas, quienes serán designados por las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios ante ésta Comisión, hasta un día antes del desarrollo de la Comparecencia; y*
- f) Una diputada o diputado secretario sin partido, de alguna de las Comisiones Unidas, quedando registrado aquel que en primer término lo haga.*

TERCERO.- *La Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con oportunidad, llevará a cabo los registros de oradores que participarán en la comparecencia, mediante solicitud de las Coordinaciones de cada Grupo Parlamentario, ordenándolos en términos del "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el Pleno y Comisiones, de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República."*

CUARTO. - *La sustitución de oradores deberá ser solicitada por la Coordinación del Grupo Parlamentario o por la diputada o el diputado registrado, con la confirmación de la Coordinación del Grupo Parlamentario para el registro de la diputada o diputado que ocupará dicha disposición.*

QUINTO. - *Remítase a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, para los efectos conducentes."*

Derivado de que en fecha 04 de septiembre de 2019, el Pleno de la Comisión de Vivienda aprobó su Calendario de Sesiones, para el Segundo Año Legislativo de la LXIV Legislatura, y que en dicho calendario la 10ª. Reunión Ordinaria estuvo programada para el día 06 de noviembre de 2019; la Presidencia de ésta Comisión de Vivienda, mediante oficio LXIV/CV/640/19 solicitó autorización correspondiente a la Junta de Coordinación Política, a fin de que la Comparecencia que se llevó a cabo el día 06 de noviembre de 2019, con el Maestro Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno de México; quedara registrada la 10ª. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Vivienda.

Los diputados que integramos la Comisión, consideramos que la comparecencia que se llevó a cabo sirvió como una reunión y atendimos temas que sin duda son prioritarios para nuestro quehacer legislativo. Aunado a lo anterior, y por lo tiempos, así como de que estamos comprometidos con el tema presupuestario para el ramo de vivienda, es que creemos firmemente que debemos continuar con el trabajo necesario para seguir impulsando la Opinión que entiendo y forma remitimos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

9. APROBACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON TITULARES.

En apego a lo establecido en el artículo 39, numerales 1, 2 fracción XLIII; 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción VI, y numeral 3; artículo 157, numeral 1, fracción II; artículo 158, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes del Pleno de la Comisión de Vivienda, aprobamos:

- a) En la 7ª. Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el 27 de junio de 2019, en asuntos generales, a que se convocara a reunión de trabajo, al Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del INFONAVIT.
- b) En la 9ª. Reunión Ordinaria que se llevó a cabo el 03 de octubre de 2019, en asunto generales, a que se convocara a reunión de trabajo al Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

10. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN.

La Presidencia de la Comisión, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes, de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de 01 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020, fueron recibidas un total de 32 gestiones en la Comisión. De las cuales 11 se encuentran en proceso de atención por las dependencias a las cuales les han sido remitidas, y 21 han sido atendidas en su totalidad.

COMISIÓN DE VIVIENDA

NOMBRE DEL SOLICITANTE	DEPENDENCIA	STATUS ACTUALIZADO	COMENTARIOS
FRENTE DEL PUEBLO RESISTENCIA ORGANIZADA	INVI	ATENDIDA	SE ELABORÓ EL OFICIO LXIV/CV/499/2019 DANDO RESPUESTA AL OFICIO DE SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL, NO OBSTANTE NO HAY DATOS DE CONTACTO QUE PERMITAN HACERLOS CONOCEDORES DE LA RESPUESTA. POR OTRO LADO, EL OFICIO LXIV/CV/500/2019 FUE REMITIDO JUNTO CON EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO AL INVI EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
DIP. FED. MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ	DIPUTADA FEDERAL	ATENDIDA	MEDIANTE EL OFICIO LXIV/CV/498/2019 SE LE HIZO LLEGAR A LA DIPUTADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE SOLICITÓ EN SU OFICIO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019.
JOSÉ INÉS VELAZQUÉZ MONTES	NO APLICA	ATENDIDA	SE LE DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO, MEDIANTE EL OFICIO LXIV/CV/503/2019 EN EL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONÓ.
ANEL MAYA GÓMEZ	INFONAVIT	ATENDIDA	LA CIUDADANA SE PRESENTÓ EN LAS OFICINAS DEL INFONAVIT Y FIRMÓ EL CONVENIO "STM" CON EL INSTITUTO.
ARMANDO NAVARRO GARCÍA	INFONAVIT	ATENDIDA	EL INFONAVIT MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, INFORMA QUE LA HOMONIMIA DEL CIUDADANO FUE SOLUCIONADA, POR LO QUE DEBE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CONDUCENTES, EN SU AFORE.
HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO EL REHILETE, SECCIÓN "VIVIR" EN GUANAJUATO.	INFONAVIT	PENDIENTE	EL INFONAVIT MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, INFORMÓ QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO LA SOLICITUD DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.
VICTORIA LETICIA MURILLO GONZÁLEZ	INFONAVIT	ATENDIDA	EL INFONAVIT MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, INFORMÓ QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO LA SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANA.
DIP. FED. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ	NINGUNA	ATENDIDA	FUE REMITIDO A LA COMISIÓN EL OFICIO CSS/LXIV/477/2019 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN QUE INTERVINIERA POR LA C. BEATRÍZ CHAVARRIA RIVERO, NO OBSTANTE SU ASUNTO ES COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
MOVIMIENTO NACIONAL DE DEFENSA DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SEDATU	PENDIENTE	SE ADJUNTÓ EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, Y FUE REMITIDO A LA DEPENDENCIA, SIENDO QUE HASTA EL 02 DE OCTUBRE NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. SE ENVIÓ CORREO A LA DEPENDENCIA SOLICITANDO EL ESTATUS ACTUAL, CON FECHA 13-02-2020.

COMISIÓN DE VIVIENDA

LEONARDO LEÓN FONSECA	INFONAVIT	ATENDIDA	MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, EL INFONAVIT INFORMÓ QUE NO HAY ALTERNATIVA PARA OFRECER UN DESCUENTO AL MONTO ADEUDADO POR EL TRABAJADOR.
CARLOS ALBERTO ARIAS GARCÍA	INFONAVIT	ATENDIDA	EL INFONAVIT RESPONDIÓ LA NO PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN DEL CIUDADANO DERIVADO DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO QUE AMBOS FIRMARON.
ADAN SALDIERNA RUBIO	INFONAVIT	PENDIENTE	HASTA EL CIERRE DE ESTE INFORME, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL INSTITUTO.
ISMAEL CONTRERAS RANGEL	FOVISSSTE	ATENDIDA	EL INSTITUTO HA DADO RESPUESTA AL CIUDADANO POR MEDIO DE LA COMISIÓN; LA COMISIÓN HA REMITIDO LA RESPUESTA AL CIUDADANO INFORMACIÓN
YSIDRO HERAS SORIA	FOVISSSTE	ATENDIDA	HASTA EL CIERRE DE ESTE INFORME, NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DEL INSTITUTO.
JOSE LUIS MORALES CAMACHO	INFONAVIT	ATENDIDA	EL INFONAVIT MEDIANTE OFICIO GAPSS/GSL/0814/2019 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, RESPONDIÓ POR ESCRITO AL CIUDADANO.
ASOCIACIÓN CIVIL DOS VALLES VALIENTES	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIÓ AL TITULAR DEL INFONAVIT A FIN DE QUE ATIENDA LOS RESOLUTIVOS COMPETENTES SE LES ENVIO OFICIO DE CONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON NÚMERO DE OFICIO LXIV/CV/709/19, CON FECHA 06/12/19
32 CIUDADANOS A NOMBRE DE SU REPRESENTANTE EL PROFE. ROLANDO MENDOZA MARTÍNEZ	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIÓ AL TITULAR DEL INFONAVIT A FIN DE QUE ATIENDA LOS RESOLUTIVOS COMPETENTES.
C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CHICO	INFONAVIT	ATENDIDO	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO SGJ/AL/01/2020 ACLARANDO QUE EL CREDITO FUE ADJUDICADO DEBIDO A QUE NO SE CUBRIERON LOS MESES DE PAGO REQUERIDO; DADO LO ANTERIOR EL C. PRESENTÓ UN AMPARO. EL CUAL NO PROCEDIO Y POR ESTAS RAZON ESTA COMISIÓN NO TIENE NO LA FACULTAD NI LA COMPETENCIA PARA CONTINUAR CON DICHA SOLICIÓN.
Q.F.B. ZAIDA VELASCO PRADAL	FOVISSSTE	PENDIENTE	SE LE REMITIO AL VOCAL EJECUTIVO EN EL FOVISSSTE SOLICITANDOLE SU INTERVENCIÓN PARA ACLARAR LA SITUACION DEL CREDITO 2064090 ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIERON PENDIENTES. LA DEPENDENCIA REMITIO EL OFICIO AL ÁREA DE CRÉDITO; SIN EMBRAGO AUN NO HAY RESPUESTA
11 CIUDADANOS A NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIÓ AL TITULAR DEL INFONAVIT A FIN DE QUE ATIENDA LOS RESOLUTIVOS COMPETENTES

COMISIÓN DE VIVIENDA

LIC. AMÍN CHOLÁC MANZUR			SE LES ENVIO OFICIO DE CONOCIMEINTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON NEMRO DE OFICIO LXIV/ 738/20, CON FECHA 28/01/20
NOVENTA Y DOS CIUDADANOS POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE PROF. ROLANDO MENDOZA MARTÍNEZ	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIÓ AL TITULAR DEL INFONAVIT A FIN DE QUE ATIENDA LOS RESOLUTIVOS COMPETENTES SE LES ENVIO OFICIO DE CONOCIMEINTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON NEMRO DE OFICIO LXIV/ 765/20, CON FECHA 05/02/2020
NOVENTA Y DOS CIUDADANOS POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE PROF. ROLANDO MENDOZA MARTÍNEZ	INFONAVIT	PENDIENTE	LA DEPENDENCIA DIO RESPIESTA SOLICITANDO EL NSS DE CADA CIUDADADO AL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL CASO; MISMO QUE LE SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA SOLICITE POR MEDIO DE OFICIO. SE LES ENVIO OFICIO DE CONOCIMEINTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON NEMRO DE OFICIO LXIV/ 763/20, CON FECHA 06/02/2020
C. YSIDRO HERAS SORIA	FOVISSSTE	ATENDIDA	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA AL CIUDADANO POR MEDIO DE LA COMISIÓN MASMA QUE SE LE REMITIO DE INMEDIATO AL CIUDADADANO CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2020
C. ISMAEL CONTRERAS RANGEL	FOVISSSTE	ATENDIDA	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA AL CIUDADANO POR MEDIO DE LA COMISIÓN MASMA QUE SE LE REMITIO DE INMEDIATO AL CIUDADADANO CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020
C. RÁMON BOJORQUÉZ FIERRO	FOVISSSTE	ATENDIDA	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA AL CIUDADANO POR MEDIO DE LA COMISIÓN MASMA QUE SE LE REMITIO DE INMEDIATO AL CIUDADADANO CON FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020
C. CARLOS ALBERTO ARIAS GARCIA	INFONAVIT	PENDIENTE	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA; SIN EMBRAGO, SE LE VOLVIO A SOLICITAR SU INTERVENCIÓN AFIN DE QUE SEA OTORGADO UN ESTADO DE CUANTA ACTUALIZADO Y UN NÚMERO DE CUENTA.
C. GERARDO GORDILLO HERNÁNDEZ	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDA REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBA BANCOMER	PENDIENTE	SE REMITIO OFICIO A LA DEPENDENCIA A FIN DE QUE DE ESCLACIMIENTO ACERCA DEL CRÉDOTO OTROGADO Y SABER CUAL ES SU ESTATUS ACTUAL
C. PERFECTO SANZHÉZ DOMINGUEZ	INFONAVIT	PENDIENTE	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA INFORMANDO QUE SE ANALISARÁ EL CASO
DIP. MARCELA G. VELASCO GONZÁLEZ	CONAVI	PENDIENTE	SE REMITIO A LA DEPENDENCIA OFICIO POR PARTE DE LA COMISIÓN ASI COMO TAMBIEN SOLICITUD DE LA DIPUTADA.
C.PERFECTO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	PENDIENTE	SE REMITIO OFICIO A LA COMISIÓN A FIN DE QUE PUEDA SER ESCLARECIDO LA SITUAIÓN ACTUAL DE SU CEUNTA INDIVIDUAL DE AHORRO PARA EL RETIRO.

C. SALUSTRIA GÓMEZ VALLE	BANCOMER	PENDIENTE	LA DEPENDENCIA DIO RESPUESTA ESPECIFICANDO QUE SE VERIFICARA SI EL CRÉDITO HIPOTECARIO ES DE PARTE DE INFONAVIT.
C. NOÉ ALONSO NAVA SÁNCHEZ	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIO OFICIO A LA DEPENDENCIA A FIN DE QUE SEAN RASTREADAS LAS SEMANAS QUE COTIZÓ EL CIUDADANO.
SOLICITUD DE TRECE CIUDADANOS	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIO OFICIO A LA DEPENDENCIA A FIN DE QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE DIVERSOS CIUDADANOS.
SOLICITUD DE VEINTIOCHO CIUDADANOS	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIO OFICIO A LA DEPENDENCIA A FIN DE QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE DIVERSOS CIUDADANOS.

11. TRANSPARENCIA.

En cumplimiento del artículo 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el período comprendido de 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, fueron recibidas un total de 04 solicitudes de transparencia. De las cuales todas fueron atendidas en cumplimiento con los términos y han sido atendidas en su totalidad.

Folio	1688/2019
Órgano que remite la solicitud	Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados
Solicitud	<p>Mediante la presente solicitud de información, solicitó conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si las Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados integraron sus archivos de cabildeo, de conformidad con lo establecido en el artículo 266, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, b) Si se hizo entrega de estos archivos al final de la LXIII Legislatura a la Secretaría General de la Cámara de Diputados (o a alguna otra área), de conformidad con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las bases del programa general de entrega y recepción por conclusión de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos de las comisiones, los comités, el Consejo Editorial, la Sección Instructora, la Subcomisión de Examen Previo, las oficinas de representación en organismos internacionales, los diputados sin partido y los órganos de gobierno, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados como Anexo II, el 1 de junio de 2018, c) En caso de que se hayan integrado los archivos de cabildeo por parte de las Comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y hayan sido entregados al final de la mencionada Legislatura, solicito también copia simple, en versión electrónica y pública, de dichos archivos de cabildeo, d) Si las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados han integrado en lo que va de la presente legislatura sus archivos de cabildeo, de conformidad con lo establecido en el artículo 266, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

	e) En caso de que dichas Comisiones hayan integrado sus archivos de cabildeo, solicito también copia simple, en versión electrónica de los mismos.
Status de la solicitud	Atendida, mediante oficio LXIV/CV/648/19
Status de turno	Turno cerrado

Folio	2119/2019
Órgano que remite la solicitud	Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados
Solicitud	Solicito atentamente lo siguiente: → En formato Excel. - Nombre, último grado de estudios, género, circunscripción de los diputados federales del partido de morena de la LXIV. → Listado de iniciativas presentadas por las comisiones que presiden los diputados federales de morena de la LXIV. → Informe semestral, anual de las comisiones que presiden los diputados del GP morena de la LXIV. → Nombre y cargo del funcionario o enlace de transparencia de cada una de las comisiones que presiden los diputados federales del GP Morena LXIV.
Status de la solicitud	Atendida, mediante oficio LXIV/CV/629/19
Status de turno	Turno cerrado

Folio	2121/2019
Órgano que remite la solicitud	Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.
Solicitud	Información desde que inicio la LXIV legislatura sobre: → Comprobaciones del fondo fijo de las comisiones que presiden los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA LXIV. → Comprobaciones de asistencia legislativa y atención ciudadana de los diputados del GP de MORENA LXIV.
Status de la solicitud	La Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, cerró el turno. Derivado de que confirmó que dicha solicitud no es competencia de las Comisiones Ordinaria.
Status de turno	Turno cerrado.

Folio	2284/2019
Órgano que remite la solicitud	Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.
Solicitud	En uso de mi derecho de acceso a la información, solicito la siguiente información: 1. Reporte de asistencia a la fecha del Diputado Federal Alejandro Carvajal Hidalgo. 2. Reporte de todos y cada uno de las asistencias que han sido justificadas por el citado Diputado Federal Alejandro Carvajal Hidalgo, así como en su caso copia simple de los comprobantes que ha exhibido. 3. Reporte de todas las percepciones que ha recibido por cualquier concepto a partir del inicio de la presente legislatura por parte del Diputado Federal Alejandro Carvajal Hidalgo. 4. Se reporte si el Diputado Federal Alejandro Carvajal Hidalgo, tiene asignada una TAG IAVE, y en caso de ser afirmativo un reporte detallado del uso que le ha dado a la misma, a partir del mes de abril del presente año. 5. Reporte de asistencia a las sesiones de todas y cada una de las comisiones de las cuales forma parte el Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo. 6. Reporte de si independientemente de las cantidades que recibo como prestaciones de la cámara de diputados, recibe pago por algún concepto por parte del grupo parlamentario al que pertenece y en caso de ser afirmativo, por qué cantidad, concepto y periodicidad.

	7. En caso de tener asesores inscritos en alguna comisión, grupo parlamentario, o de manera directa, que perciban salarios y/o honorarios por la Cámara de Diputados, quien son y cuál es su salario.
Status de la solicitud	Atendida, mediante oficio LXIV/CV/658/19.
Status de turno	Turno cerrado.

12. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN (FONDO FIJO).

- a) Con fecha 23 de septiembre de 2019, se recibió y cobró el título de crédito número 0802838, por la cantidad de \$1,061.00 (Mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.)

MES DE FONDO FIJO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CONCEPTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
AGOSTO 2019	58351391	09 de agosto de 2019	Compra de CD-R Verbatim y sobres CD/DVD blancos	333.00	El material detallado se requirió a fin de hacerles llegar a los diputados integrantes de la Comisión, información de suma importancia.
AGOSTO 2019	58775256	09 de agosto de 2019	Compra de engrapadora de uso rudo y grapas	728.00	Se compró la engrapadora y grapas que se ocupan con regularidad para los asuntos y expedientes que se les hace llegar a los diputados; así como de los asuntos que se archivan.

1,061.00

- b) Con fecha 30 de octubre de 2019, se recibió y cobró el título de crédito número 0803343, por la cantidad de \$3,204.00 (Tres mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

MES DE FONDO FIJO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	CONCEPTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
OCTUBRE 2019	3497	08 de octubre de 2019	Servicio de comida	3,204.00	Servicio de comida que se ofreció en la reunión de trabajo de los diputados integrantes de la Junta Directiva; que se llevó a cabo el 08 de octubre de 2019.

3,204.00

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro a los 04 días del mes de marzo de 2020.